

204

CURSO DE 1892 Á 1893.

DISCURSO

LEÍDO POR

D. MIGUEL GRANELL Y FORCADELL,

PROFESOR DE SORDO-MUDOS

DEL

COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,

EN EL ACTO PÚBLICO

DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS Á LOS ALUMNOS DEL MISMO

EL DÍA 29 DE JUNIO DE 1893.



CA-4/5

MADRID:

IMPRENTA DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,  
calle de San Mateo, núm. 5.

1893.



J. 10/15  
ca-4/5  
CURSO DE 1892 Á 1893.

DISCURSO

LEÍDO POR

D. MIGUEL GRANELL Y FORCADELL,

PROFESOR DE SORDO-MUDOS

DEL

COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,

EN EL ACTO PÚBLICO

DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS Á LOS ALUMNOS DEL MISMO

EL DÍA 29 DE JUNIO DE 1893.



MADRID:

IMPRESA DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,  
calle de San Mateo, núm. 5.

—  
1893.



*Eccmo. Sr.:*

SEÑORAS Y SEÑORES: Respondiendo á un acto de consideración que me ha dispensado la dignísima Junta de Dirección y Gobierno del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, vengo á cumplir mi cometido de leer el discurso anual en esta solemnidad.

Quedaría muy satisfecho si de mi pobre trabajo resultara siquiera una ligera disertación, ya que no una obra acabada, propia de la ilustración y de la inteligencia de insignes maestros: así pues, no esperéis de mí, ni nuevos argumentos, ni teorías modernas, sino simplemente algunas opiniones más trascritas en frases mal hilvanadas.

Tratándose de la enseñanza de los seres que más cuidado reclaman de cada uno de nosotros; de individuos, que están en cierto modo secuestrados de la sociedad; de sujetos, que sin la protección de las personas bienhechoras, se encontrarían en la misma condición que en los tiempos primitivos, bien puede afirmarse, que cuanto se diga en su obsequio, será en todos tiempos deficiente.

Yo, que siempre he tenido como el ideal más elevado el ser educador de sordo-mudos, hoy que me encuentro en estas condiciones, no solo lo considero factible en la vida real y práctica, sino que va más allá, se identifica con las aspiraciones del Divino Maestro, cuando decía «Dejad que los niños se acerquen á mí». ¡Qué más puede desear un Pro-

fesor de sordo-mudos, que tener la satisfacción de decir á estos infelices: «Acercáos á mí, discípulos queridos, que si Ponce de León os trajo á la sociedad, yo con mi trabajo, con mi paciencia, con mi entusiasmo y con mi perseverancia, os ilustraré, os daré medios de subsistencia así para vuestro cuerpo, como para conseguir el fin de vuestra educación, que es el mismo que el de los demás hombres que os rodean».

Con estas manifestaciones que os hago, comprenderéis inmediatamente el espíritu que me anima, cerca de estos infelices.

Si yo pudiera manifestaros la satisfacción que experimento al encontrar un alumno que me explica sus sinsabores, así como sus alegrías, veríais el concepto que me merece su educación é instrucción y el afán con que miro esta cuestión pedagógica. ¡Gloria al inventor de la enseñanza de los sordo-mudos! ¡Loor á los propagadores de dicha enseñanza!

La educación (palabra que apenas me atrevo á pronunciar), la ciencia de las ciencias, la ilustración de las ilustraciones, el compendio y resumen de la antropología pedagógica, es la que ha sacado del mutismo á estos infelices; la educación nos ha dado nuevos vástagos á la sociedad, para con su apoyo cimentar más su base; la educación ha hecho á estos individuos hombres ágiles y robustos, así en el cuerpo como en el espíritu, para verificar actos de heroísmo, de abnegación y de agradecimiento intrínseco.

¡Ah señores! Estos fenómenos solo se los explica aquel que su sueño dorado ha sido siempre el redimir de la esclavitud de la ignorancia á aquellos seres que nunca hubieran podido salir de ella sin su apoyo.

Vedme aquí, pues, dispuesto á manifestaros todos aquellos esfuerzos, procedimientos, medios y demás instrumentos de relación que pueden hacernos conocedores del sordo-mudo.

¿Y qué medios serán estos? En cuanto el sordo-mudo es un ser que tiene el mismo principio, los mismos derechos y los mismos deberes que tenemos todos los demás, el fin de

su educación debe ser el mismo; en cuanto por su naturaleza debe formar parte de la sociedad, lo primero, lo inmediato, lo que se debe procurar es traerle á ella.

¿Pero cómo traerle á la sociedad? Este es uno de los puntos en que más debe fijarse el educador. Así como el artista procura buscar todos los medios y materiales más fáciles é importantes para verificar un trabajo que responda á las aplicaciones propias de la gran obra que quiere completar, de la misma manera el educador de sordo-mudos debe buscar y emplear todos, absolutamente todos cuantos medios de comunicación se conocen hoy y cuantos en lo sucesivo podamos inventar.

Sabiendo que la educación es uno de los principios más sólidos y racionales que hay en la humanidad para el progreso y porvenir de los pueblos; la instrucción, la adquisición de conocimientos útiles, y la enseñanza, la excitación de los pensamientos para que respondan á la relación que debe haber entre el discípulo y el maestro, con estos elementos se consigue poner en condiciones al sordo-mudo para que sea útil á sí y á sus semejantes. Creo pertinente, ya que de educación vamos á tratar, hacer un bosquejo del estado en que se encuentra el sordo-mudo antes de recibirla.

*Facultades físicas.*—Son tan lastimosas las condiciones en que se halla el sordo-mudo respecto á dichas facultades, que basta solo verle para tener una idea de ello; su andar es torpe, sus movimientos no tienen soltura ni elegancia, su respiración fatigosa, su vista dispuesta á mirar, pero no á fijarse; su constitución débil y bajo la influencia de una enfermedad crónica, lleva la cabeza baja, los pies siempre arrastrando, su color refleja el individuo que va derecho á la tuberculosis, su chillido es afónico por la falta de hábito en la pronunciación, su aspecto cuando ve la comida parece ser el del glotón, creyendo sin duda que no podrá satisfacer sus necesidades, no se ocupa de la limpieza de su cuerpo ni de sus vestidos, las operaciones que se practican en su organismo las recibe sin impacientarse, siendo sin duda debido á que su estado fisiológico está algo anestesiado.

*Morales.*—Estas facultades que son tan complejas, han

hecho dudar á algunos moralistas si realmente existen en ellos. Conocerse á sí mismo; ser esclavo de sus necesidades y sufrir con resignación el límite de éstas; sujetar las pasiones, que el apetito no se desborde y que sea parco y moderado; no impacientarse por una cosa aunque sea asequible, si hay muchos inconvenientes para lograrla; no molestar á otro porque no pueda satisfacer su deseo si es que no le corresponde; conocer las leyes, los sentimientos, las afecciones, etc., todo lo debería conocer el sordo-mudo, pero desgraciadamente no es así.

Pues si esto pasa con relación á sí mismo, ¿qué sucederá con respecto á sus semejantes? ¿Tiene el sordo-mudo esas afecciones propias de todo ser que nace hacia la que le dió el ser? Yo afirmo que no, puesto que aun después de su educación no llega á ser su cariño tan ferviente y tan entusiasta como es común en otros individuos.

¿Recibe las dulces y tiernas caricias de la que le dió el ser? — Sí.

¿Responde á la importancia y trascendencia que tienen? — No.

Los sentimientos paternales, fraternales y humanitarios, que son los que dan vida y nos mueven á la aspiración de la sociabilidad, por la satisfacción que experimentamos al ver que somos correspondidos, para el sordo-mudo no tiene el atractivo que debe tener, por considerarse sin duda de peor condición.

No tiene una verdadera idea de la justicia, aunque en germen tiene algo de discernimiento respecto á lo que se entiende por bien y por mal; el derecho de propiedad también le reconoce, aunque no de una manera positiva. Su genio es irascible, no porque sea éste el carácter del sordo-mudo, sino porque como no puede manifestar sus pensamientos, sentimientos y afecciones, con la misma facilidad que nosotros, por carecer de lo principal, que es la cultura, se impacienta, se agita, se violenta y llega hasta demostrar de obra su desagrado.

*Intelectuales.*—Estas facultades casi podemos asegurar que se encuentran en su estado primitivo; no sabe observar;



puede tocar los objetos, pero no se explica muchas de sus cualidades, y como sus facultades de observación son instrumentos que trabajan mal, y como por su oído no pueden percibir las ideas que forman una buena parte del caudal de nuestros conocimientos, es claro que ni su juicio, ni su raciocinio, ni ninguna de las facultades superiores se ejercitan como deben, y por consiguiente no se desarrollan ni adquieren el vigor que necesitan.

*Religiosas.*—Tarea larga y difícil sería el manifestar en las condiciones que se encuentra el sordo-mudo respecto á este punto capital, base y fundamento de todo lo existente. Sólo diré que no tiene idea alguna de Dios; pero su espíritu agitado le remonta hacia una cosa muy grande, muy solemne, que no sabe los que es; mira con espanto á los astros y principalmente á la luna, dándose el caso que algunos sordomudos la amenazan; el firmamento para él es una serie de fantasmas y de imágenes imposibles de describir, considerando á las estrellas como lámparas que se encienden por las noches en otras habitaciones distintas de las que él está, y la ceremonia del culto la considera como una representación teatral ó como cualquier otra manifestación exterior.

Examinadas ya las condiciones tan tristísimas en que se encuentra, no nos queda más que trabajar con incesante anhelo para conseguir redimirle.



Si la educación del sordo-mudo ha de ser completa, necesariamente debe comprender todos los órdenes: al cuerpo como al espíritu y dentro de éste á la parte estética, á la intelectual, á la moral y religiosa.

¿Qué medios serán más á propósito para la educación física del sordo-mudo? En general, todos los que se emplean con los que no lo son, excepto en aquéllos en que juega papel principal el oído.—Pero si recordamos el estado físico en que se encuentra el sordo-mudo, en razón de su desgracia, deduciremos inmediatamente que algunos de esos medios deben aplicarse en grado y forma distintos. Así, por

ejemplo, dentro de las prácticas higiénicas, reclama un mayor cuidado en la limpieza de la boca, en la pureza del aire y en la higiene de la vista (sentido que más utiliza el sordo-mudo), que el que se exige ordinariamente á los demás niños, si es que en cuestiones de higiene pueden establecerse diferencias. De la gimnástica, si se exceptúan algunos ejercicios de uniformidad ó evolutivos, todos los demás aconsejados para los otros niños son aplicables y deben practicarse por los sordo-mudos. Así el paseo, la carrera, el salto, la lucha moderada, los ejercicios de la gimnasia con aparatos ó sin ellos, los juegos de bolos, volante, pelota, etcétera, son ejercicios de grandísima utilidad para esos desgraciados. Pero además, y sin invadir el campo del médico, yo he de hacer especial mención de los que, como la pronunciación y otros, contribuyen al desarrollo de la cavidad torácica, de las excursiones y de las colonias escolares; llamando muy especialmente la atención á la Excma. Junta de Dirección y Gobierno sobre la conveniencia de hacer partícipes á los sordo-mudos de los beneficios de estas últimas, pues para ellos son, si cabe, más necesarias que para los demás niños.



Si la educación intelectual es la fuente de la observación de donde nacen las ideas, juicios y raciocinios; si es la que distingue al hombre del bruto, en la división que se hace de sus facultades; si, en una palabra, es el verdadero complemento científico de todas las demás funciones, necesariamente tenemos que fijarnos en ella con la detención que el asunto reclama.

Entrar en una clase de sordo-mudos, por vez primera, es exactamente igual que encontrarse aislado, en un país sin conquistar; viene por una parte, el desconocimiento del objeto, del sujeto y del medio de relación, de las formas de enseñanza, de los métodos y de los procedimientos; y por otra, la organización interior y relacionada de todo este conjunto.

Si yo os dijera que conociendo la marcha y la organización, se pueden dar casos, que se desconozca por completo el derrotero que se ha de seguir para emprender la educación intelectual de un sordo-mudo, no os diría ningún absurdo; pues muchas veces juzgamos casos de idiotismo que no existen, inteligencias privilegiadas que no son más que medianías y luego medianías que resultan ser talentos. Y al efecto, como comprobación de lo anteriormente expuesto, voy á citar un caso que, aunque en sí no tiene gran importancia, puede tenerla para lo sucesivo, que nunca estará de más advertir al Profesor, para que no obre de ligero en materias de educación. Entró un alumno en este Colegio, y la primera impresión que causó á todo el personal docente, fué la de ser idiota, y hasta cierto punto tenían razón, pues los caracteres eran propios de los idiotas, cuales son: la mirada fija, no saber distinguir, tirarse por el suelo, no saber comer, ni vestirse, en una palabra, un ser sin más movimientos que los propios del bruto. Pues bien, este alumno citado no pasó mucho tiempo sin que demostrara precisamente todo lo contrario. Entró otro alumno, y según el modo de entender del primero, consideraba al que entró después, más idiota que él, puesto que sin saber leer le enseñaba, sin saber escribir le sucedía lo mismo, le mandaba que saludara á los demás, cosa que él no hacía. Pasó el tiempo, cuando menos se creía hubo un movimiento en sus facultades intelectuales favoreciendo su desarrollo, puesto que aprendió todas las señas del personal de la casa, así como las de sus condiscípulos, y distinguió todas las letras del alfabeto manual y escrito, como igualmente los signos de la numeración escrita.

Y pregunto ahora, Señores, dándose este caso tan anómalo, cual es enseñar la idiotez ó la imbecilidad, ¿qué reglas se podrán seguir para dilucidar si un alumno es susceptible ó no de desarrollo bajo el punto de vista intelectual? Yo creo que ninguna, porque desde el momento que existe un cerebro más ó menos desarrollado, se puede esperar á que las demás funciones se equilibren y examinar si el retraso en lo que se refiere á las facultades intelectuales, es

consecuencia de la pubertad ó de otras causas fisiológicas.

Hechas estas consideraciones, ya comprenderéis lo difícil que es tratar de la educación intelectual del sordo-mudo; sin embargo, voy á intentar dar algunas ligeras ideas aunque imperfectas, de la marcha que se ha de seguir para su desarrollo.

1.<sup>a</sup> Examinar la condición del sordo-mudo, su debilidad física é intelectual y apropiar á esta condición los trabajos que ejecute.

2.<sup>a</sup> Darle idea de la cosa que se le va á enseñar y cerciorarse de la verdad que se le ha enseñado.

3.<sup>a</sup> Procurar que domine perfectamente el punto antes dicho.

4.<sup>a</sup> Partiendo de este punto, se empieza de manera que el alumno piense de por sí y que adquiriera un gran número de ideas.

5.<sup>a</sup> Se le dará idea por medio de las facultades sensibles para que pueda con el ejercicio de éstas llegar al conocimiento de las suprasensibles.

6.<sup>a</sup> Viniendo en conocimiento de las ideas suprasensibles, se deduce inmediatamente la comparación, la inducción y deducción, las funciones del entendimiento ilustran las demás facultades y la imaginación creativa y la memoria racional sirven de complemento.

7.<sup>a</sup> Hay que considerar al sordo-mudo como un párvulo, y que el procedimiento intuitivo es, en mi concepto, el que mejor se puede aplicar para obtener resultados satisfactorios.

8.<sup>a</sup> Y por último, ejercicio del lenguaje, considerado bajo todas las formas y aspectos.

\*  
\* \*

Difícil y penosa tarea se nos presenta al estudiar la educación moral con relación al sordo-mudo. Punto es éste, que casi todos los filósofos y moralistas lo han pasado como por inciso, no han meditado en lo más mínimo, y de aquí la degradación sin duda de este infeliz, que siglo tras siglo ha estado olvidado de todas las generaciones. Tiempo era que

viniera un salvador en nuestro suelo y que le pusiera en condiciones de saber distinguir lo que era derecho ó lo que era deber; pero si el gran Ponce de León se hubiera asustado ante las dificultades que se le presentaron, estarían todavía en aquel aislamiento; mas cuando los hombres estudian las relaciones sociales que existen entre los individuos que constituyen la sociedad y se encuentran que hay diferencias entre los derechos y los deberes morales, no pueden por menos de considerar ó que es una aberración del espíritu ó una gran injusticia. ¡Oh sabio y piadoso benedictino, qué talento más preclaro tuviste para poder descorrer el velo tupido que nadie pudo penetrar; tú, con esa reflexión tan profunda, llegaste á lo más interior de los secretos y nos diste pruebas de que eras digno de llamarte ministro del Señor; tú, que estudiaste el carácter moral del sordo-mudo y demostraste tener una voluntad tenaz y resistente, Dios te habrá recompensado por esa gran obra que ejecutaste, y nosotros te miraremos como el símbolo de la virtud y como el pedernal científico en donde todos tus sucesores tenemos que apoyarnos!

Reflexionad un instante sobre las manifestaciones antedichas y veréis cuán meritoria fué la obra del inolvidable inventor de la enseñanza de sordo-mudos.

Al ser el deber el origen del derecho, tiene que ser el primero, la ejecución de una gran ley de reciprocidad que una á cada hombre con todos los demás y todos ellos con el Dios Criador. Pues si esto es así ¿qué de particular tiene que Ponce de León se pusiera en contradicción con las afirmaciones hechas por Platón, Aristóteles, Hipócrates, San Agustín y otros?

Sin embargo, el sordo-mudo, en lo que se refiere á la moral, necesita otras reglas y otros preceptos, ya que no en el fondo, por lo menos en la forma; las nociones del bien y del mal, el sentimiento de la libertad del alma, la convicción de la ley del deber, el cuidado de la salud de los órganos, el esmero en procurarse la felicidad, el espíritu de conducta, etc., todo ello no es nada, absolutamente nada, si no está basado en el sentimiento religioso. De lo que se dedu-

ce, que este sentimiento se debe despertar y alimentar en el sordo-mudo desde que nace, para que se inculque en él ese resplandor divino, sin el cual todo es inerte, monótono y frío, y que sin Él, el universo no sería más que una máquina sin compostura, cumpliendo á ciegas, de igual manera que las funciones de la voluntad cuando no van iluminadas por las del entendimiento.

¿Pero es que el sordo-mudo lo comprende todo porque se le diga? Estará en un error el que así lo crea; necesita del ejemplo y del hábito. La conducta del Profesor ha de ser edificante, porque de ella debe salir la luz y la imitación, y para que de su influencia pueda constituir una segunda naturaleza. Y ya que tenemos la suerte de estar en España, diré, aunque sea jactancia, que el sordo-mudo español imita muy bien las manifestaciones exteriores (atención), se amolda de tal modo á la conducta que se le exige, que se podría asemejar á la transmisión de ideas en dos naturalezas iguales, su sencillez, su candor y su agradecimiento combinado con su gallardía, hace que resalte de los de las demás naciones, hasta en el modo de presentarse.

El hábito es otro de los fundamentos de la educación moral, el que forma el carácter del sordo-mudo, el que le acostumbra á los ejercicios corporales y morales, por el que se arraigan las virtudes de benevolencia, docilidad, obediencia, laboriosidad, cariño, etc. Y por último, que el hábito es indispensable, nos lo demuestra Salomón en su célebre frase: «El joven, cuando viejo, no se apartará del camino que emprendió en la juventud».

\*  
\* \*

España, que ha tenido la gloria de ser la iniciadora de la enseñanza de sordo-mudos, que tan buenos métodos ha presentado á las demás naciones y que hoy puede sustentar en sus principios el privilegio, no puede decir desgraciadamente otro tanto con respecto á la educación técnica.

Ha habido hombres importantísimos como Ballesteros, Villabrille, Nebreda y otros, bajo el impulso de la Sociedad

Económica Matritense, que le han dado una gran importancia al Colegio, que tengo la honra de pertenecer; pero nada, el Establecimiento sigue lo mismo y cada vez peor.

¡Qué contraste, señores! Hoy que todo el mundo se ocupa de la protección, hoy que estamos en el siglo de las luces y que parece vislumbrar allá en lontananza un buen porvenir para el infeliz de que me estoy ocupando en este momento, nos encontramos que de todo se habla y de todo se discute, menos de la educación técnica del sordo-mudo.

Habiendo como hay sociedades protectoras de los niños, de los pobres, de los náufragos y hasta de los animales.... no se ve una siquiera que se ocupe del ser que tanta preferencia merece. ¡Oh! Que triste y dolorosa condición la de este infeliz en el tiempo que atravesamos. ¿Qué importa que adquiera muchos conocimientos, si luego no tiene donde aplicarlos? ¿Qué ventajas saca el alumno que en el taller se ponga en condiciones de ser un buen oficial ó maestro, si luego no tiene quien le apoye?

La sociedad en este punto está muy distante de corresponder á los fines humanitarios; pero día llegará que estos ideales, que ya se practican en Francia, en Inglaterra y en los Estados Unidos (América), lleguen á fructificar en nuestro suelo español; entonces y solo entonces rendiremos homenaje á nuestro insigne Ponce de León.

Además, para que la educación técnica responda á los fines que se la destina, debe haber armonía en el conjunto, y de tal suerte llegaremos á conquistar uno de los problemas planteados por los grandes pedagogos y por los ilustres sociólogos, cual es el de la emancipación del sordo-mudo en todas las esferas sociales.

En tal concepto la caridad no es solamente una virtud cristiana que nos inclina á amar al prójimo y amarnos entre sí, sino que se ha hecho también una necesidad para los gobiernos; ella les preocupa y dictan sus más importantes resoluciones en sentido general, sin que por esto haya llegado á dictarlas en particular respecto al sordo-mudo y al ciego. Y es extraño porque la necesidad moral y social nace del cuadro tristísimo que se nos presenta á la vista continua-

mente de los pobres sordo-mudos y ciegos lleguen á la mendicidad, cáncer incurable del cuerpo social.

Todo cuanto nos rodea nos demuestra la desigualdad natural y accidental de los hombres; el débil gime y se asusta delante del fuerte; el pobre ve una gran distancia frente al rico; el genio y la inteligencia en algunos resaltan con todo el esplendor; en otros los apetitos carnales deseados por materializar el santo ideal de la imaginación, les asemejan al bruto; la desnudez sucede á la opulencia; la enfermedad á la fuerza y la salud, y bajo el peso de los contratiempos y achaques viene la languidez y la naturaleza material se extingue. ¿Qué se deduce de todo esto? Que en la sociedad es preciso que nos ayudemos unos á otros, para que con esa masa compacta que resulte de dicha unión pueda llevarse mucho mejor la carga que pesa sobre todos, y que no desmayando y luchando á la vez con virtualidad y energía, conseguiremos lo que todos tanto anhelamos.



Tócame estudiar uno de los puntos de más trascendencia tratándose del sordo-mudo; éste, que casi todo lo que hace es de pura imitación, que se deleita aun en los fenómenos físicos, ¿qué ventaja y utilidad no sacaremos estudiándole bajo el punto de vista de la educación estética, elevándole hacia la contemplación de lo sublime?

Para llegar á este conocimiento nos tenemos que valer del dibujo, alma, vida y luz de las nobles artes, puesto que siendo su objeto primordial el de reproducir los objetos sobre una superficie plana, puede decirse que es el arte de representar á la vista por medio de líneas y de sombras cuanto nos ofrece nuestro ser Naturaleza; él preside la bella armonía que existe en el mundo pintoresco; es la parte más importante de las bellas artes y es el que las da la perfección que tienen; sirve como medio de comunicación y de enseñanza, al propio tiempo que para los artistas es el lenguaje universal, razón por la cual el Profesor de sordo-mudos debe conocer con toda la perfección posible dicho



arte, pues es necesario para toda enseñanza liberal y especialmente para la educación del sordo-mudo. Su práctica nos da un golpe de vista más exacto de lo que se quiere aprender, hace que la mano adquiera mucha destreza y permite al entendimiento juzgar con más seguridad acerca de las dimensiones y de las distancias de los objetos separados.

Podría hablaros de la arquitectura, escultura, pintura, grabado, modelado, arqueología, etc., pero yo entiendo que con unos cuantos preceptos es lo suficiente para demostrar la aplicación que tiene la educación estética y la gran utilidad que de ella puede deducirse.

La contemplación del conjunto armonioso de rasgos, la combinación de colores y este orden admirable que se nos presenta á la vista, nos despierta el sentimiento de lo bello en la parte física; ya se yo que en los sordo-mudos no se verifica este fenómeno hasta mucho más tarde, pero no hay que desconfiar, porque con la observación de estos mismos fenómenos llegan á penetrarse de esta verdad sentada.

Con el desarrollo de todas las facultades intelectuales, por la relación de todas ellas, por el discernimiento concienzudo de las funciones del entendimiento para llegar al conocimiento de la verdad, se nos presenta un fenómeno de belleza intelectual.

Cuando todos los pueblos están unidos por un mismo vínculo, cuando todos conocen el mismo principio, cual es la eterna justicia, el orden admirable en las ideas y la caridad de Dios, se reconoce un fenómeno moral; pero ninguno de ellos, sin embargo, es tan sublime ni tan bello como el mismo Hacedor.

El sordo-mudo que se nos presenta con un corazón virgen y con su conciencia tranquila, que no ejecuta por regla general más que aquello bueno que ve hacer, tenemos mucho adelantado, porque este sentimiento se arraiga en él, le dulcifica sus instintos y llega á poseerse de la verdadera belleza, que es Dios, fuente y origen de las demás bellezas.

En la misma clase y fuera de ella se le puede desarrollar dicho sentimiento; la contemplación del orden en los trabajos que se verifican en ella, el estudio meditado, la recom-

pensa, la corrección, la admiración de la naturaleza, la caridad y otros mil medios, sirven de estímulo para conseguir el ideal que nos proponemos.

\*  
\* \*

Mientras el inventor de la enseñanza de sordo-mudos se ocupó única y exclusivamente de emplear todos los medios especiales que hoy existen, procurando inculcarles las ideas, ya sensibles ya suprasensibles, no se fijó sin duda en que al emplear el procedimiento intuitivo, hubiera podido implantar en la educación de éstos los trabajos manuales, uno de los extremos de más importancia que se pueden presentar en cuestiones pedagógicas. Punto es éste que no es de mi competencia el tratarlo, porque después de las grandes obras que hay escritas en España sobre el particular y de las eminencias que tenemos al frente de la institución más ideal, cual es de los Jardines de la Infancia, nada nuevo os podré decir; sólo el buen deseo y la aspiración constante que he tenido el que se implante para la marcha progresiva del sordo-mudo, es lo que me inclina á hacer algunas reflexiones sobre punto de tal interés.

El trabajo manual que se identifica con la condición del sordo-mudo, que no tenemos necesidad de hacer ningún esfuerzo para que lo ejecute, que responde á las necesidades de su instinto, así como su modo de ser y de pensar, ¿qué inconveniente puede haber en que se introduzca en la enseñanza de sordo-mudos?

Hoy que todas las naciones civilizadas se ocupan del movimiento técnico bajo el punto de vista industrial y práctico, es de suma utilidad y en tal concepto deben considerarse las escuelas como el taller de preparatoria para las aspiraciones y tendencias que el alumno demuestre.

Desde el momento que la idea primordial de algunos pedagogos es de que se créen escuelas especiales de artes y oficios de sordo-mudos y de ciegos, creo y entiendo que la base racional y el principio y fundamento para la estabilidad de estos establecimientos es el trabajo manual.

Si la condición del sordo-mudo en lo que se refiere al conocimiento de un objeto cualquiera, es débil para comprenderlo, se debe procurar estudiar un medio de que dicho conocimiento sea verdad, y solo se consigue examinando el objeto por todas sus caras y aspectos, y de esta manera llega á adquirir una verdadera idea de la cosa, llegando á conocer su perfección y sus defectos.

Si la educación significa hacer, si quiere decir sacar fuera, nada más sublime, nada más trascendental que los trabajos manuales para llegar al fin que se persigue, pues la influencia del hábito es tal, que el sordo-mudo adquiere las condiciones de orden, de arreglo, de la afición al trabajo, y por último llega á emplear el tiempo con tanto provecho, que no se puede responder de una manera categórica si el tiempo es virtud ó si el trabajo es gloria.

La voluntad, función principalísima de la educación moral, se identifica siempre con los actos que realiza, y si se puede conseguir que vaya iluminada por la luz del entendimiento serán mucho más aprovechables; se adquiere con ellos la laboriosidad, ¿qué dicha más grande puede tener toda persona que se dedique á instruir y educar y encuentre medios hábiles para su realización? Degrada en gran manera ver un individuo desidioso y negligente entre la sociedad; éste es un miembro que corroe, emponzoña y no verifica ningún acto útil; en estas condiciones, es preciso que estos individuos desaparezcan, y para ello es preciso buscar y emplear todos los medios posibles para resolver este gran problema.

Francia, que es una de las naciones que va á la cabeza de la civilización, nos demuestra en su revista de *Valentin Haiiy* que allí los ciegos son protegidos por las sociedades bienhechoras, no sólo en la escuela sino cuando salen de ella, porque éstas, con incesante anhelo y con una caridad poco común, trabajan cerca de los Poderes públicos, máxime la iniciativa particular para proporcionarles un medio de subsistencia. Y nada de ello podrían conseguir si no estuvieran implantados los trabajos manuales en todos los establecimientos docentes de esta clase, y así se ve que los

ciegos, que son los que más protección necesitan, son muchos y muy variados los trabajos que practican, como el hacer calceta, elaboración de medias, bolsas de seda, gorras, guantes, manguitos, mitones, cordones, franjas, alfombras, sillas, cestas, jaulas, cepillos, objetos de ebanistería, etc., etc. Pues si esto pasa con los ciegos que les falta uno de los principales elementos para poder verificar los trabajos, ¿con cuanta más ventaja no se podrían emplear otros trabajos para los sordo-mudos?

En resumen, estudiando detenidamente el origen y fines pedagógicos de los trabajos manuales, las distintas modificaciones que con ellos se puede verificar, tales como el plegado, el trenzado, el tejido, el recortado, el picado y como complemento de todo ello el dibujo, creo que en un Colegio de sordo-mudos se sacaría una gran utilidad y respondería al objeto primordial de su educación.

\*  
\* \* \*

Habiendo tratado ya la educación bajo todos los aspectos, tócame hablar de los procedimientos y por que medios estos se adquieren; pero como no es del caso el definirlos y demostrarlos, sólo me ocuparé de la lectura labial y la pronunciación considerados desde el punto de vista de la utilidad.

El sordo de nacimiento ó que por otro accidente cualquiera no haya oído hablar nunca, tiene que ser necesariamente mudo, y es claro, que al encontrarnos con un alumno de esas condiciones no nos podemos entender con él por medio de la conversación usual y nos privaría de poderle dirigir la palabra, como él de respondernos en el mismo tono; pero Dios, siempre grande en sus obras, no ha dejado el asunto con la imperfección que al principio se creía, sino que ha dotado al sordo-mudo de elementos dispuestos para comprender y para que le comprendan.

Mientras que en las naciones extranjeras llenan las columnas de los periódicos hablando en favor de la lectura labial y la pronunciación, diciendo unos que el inventor

L'Epée empleaba unos métodos con mucho aprovechamiento, y otros como *Le Petit Journal* (Francia), que nos dice que ha sido Mr. Goquillot, en España, que nada decimos estamos sin duda á mayor altura que en esas mismas naciones, pues para la enseñanza de la lectura labial y la pronunciación, ningún idioma se presta mejor que el nuestro por la circunstancia de representar lo mismo el signo hablado que el escrito y á la vez por amoldarse este lenguaje á las disposiciones de la limitada inteligencia del sordo-mudo.

No negamos la importancia que tienen todos los trabajos realizados, pero si debemos decir, con gran sentimiento, que algunos extranjeros tienen tal amor á su patria, que sólo por el título de ser inventores, faltan á lo más sagrado, cual es, la equidad y la justicia.

Pues bien, siendo así que hoy en todas las naciones se ocupan del movimiento de la lectura labial y la pronunciación, ya comprenderéis si es de suma importancia tratar dicho punto con la extensión que requiere.

A poco que se reflexione se concibe desde luego la utilidad que reporta la lectura labial; medio poderoso de comunicación y enseñanza; instrumento maravilloso por medio del cual se llega á compensar en cierto modo el sentido del oído por él de la vista; periódico constante donde el alumno lee todas las noticias; medio de utilidad inmediata para el desarrollo de la atención y simulacro verdadero entre sus semejantes. Y se verá de mucha más importancia cuando se examine la dificultad que presentan los labios en su colocación, ya por muchas letras que rayan en la identidad, ya por la ligereza con que se ejecutan los movimientos. No solo se concreta este medio á los sordo-mudos sino también á los sordos.

Que la lectura labial, es un verdadero medio de comunicación, nos lo demuestran constantemente esos cariñosos padres que estando poseídos de la gran misión que les está confiada, procuran y obligan al hijo que todo cuanto tenga que ejecutar y cuantos preceptos tenga que cumplir se deriven del mandato que sale de los labios.

Pero que les pregunten á esos padres, el tiempo y el tra-

bajo que han empleado para conseguir tan grandes resultados, y os contestarán que mucho.

Pero yo creo señores, que aunque el trabajo sea lento y pesado, desde el momento que con dicha constancia se consigue un resultado satisfactorio, hay que perseverar, modificar todas las deficiencias y dificultades que se puedan presentar, para que de esta manera pueda España sustentar siempre la prioridad, en lo que á lectura labial se refiere, puesto que hasta hoy nadie se lo ha discutido con fundamentos históricos y pruebas fehacientes.

Mucho más os podría decir sobre dicho procedimiento, su posibilidad, manera de enseñarlo, medios de que se han valido ciertos autores para hacerlo mas perceptible, pero todo ello es mas propio de una obra didáctica.

Y paso á ocuparme de la pronunciación. Después de las opiniones que se han vertido en pro y en contra de tan importante cuestión, nada nuevo os podré manifestar; plumas más autorizadas que la mía, han escrito sobre esta materia y han hecho apreciar la trascendencia que tiene dicho medio, contribuyendo á la propagación y empleo de ella en casi todos los establecimientos del orbe; pero permitidme os diga que á pesar de tanta amplitud como ha alcanzado no tiene el verdadero carácter pedagógico, ni sirve en muchos centros para lo que debe servir, ni le han dado el alcance que debe tener.

Yo entiendo, que el sordo-mudo no estará realmente redimido á la sociedad, mientras no sepa expresar de viva voz lo que desée y no lea la frase ó la palabra sobre los labios de los demás que le rodean. ¿Pero es que los Profesores de sordo-mudos descuidan su enseñanza? No.

Lo que á mi entender hace falta es un verdadero guía que los dirija y que se busque un método verdaderamente racional y práctico.

No trataré aquí de la diversa manera de enseñar las letras, los defectos que se pueden presentar y los medios de corregirlos, porque sería muy prolijo; pero sí diré que todos cuantos medios se procuren emplear para que el sordo-mudo entre en relación con la sociedad, serán pocos, porque esos

desgraciados tienen derecho á que se les redima de la esclavitud moral é intelectual en que viven.

Toda enseñanza para ser racional debe reunir dos condiciones; progresar de una manera gradual y presentar un fin práctico lo más acertado posible; sentado este principio se comprenderá inmediatamente que, es de suma conveniencia enseñar la pronunciación á los sordo-mudos. Si para los que no lo son es tarea pesada la enseñanza de los sonidos y articulaciones por los defectos de ceceo, balbucencia, acento provincial, etc., considerad para el sordo-mudo que ninguna de esas vibraciones puede percibir, si será difícil su enseñanza. Pero como el sistema que se sigue en España responde al principio antes dicho, no se hace tan árida su enseñanza y por esta razón el Profesor y el alumno trabajan con entusiasmo.

Y cómo no les ha de gustar su enseñanza si ésta es un medio de comunicación por excelencia, perfecto vehículo de transmisión de ideas, el inestimable don de la palabra hablada, ideal al más alto que puede aspirar un profesor de sordo-mudos. ¿Pero es posible quitar la segunda palabra componente del nombre de estos desgraciados? ¿Es posible que hablen los sordo-mudos? La posibilidad son pocos los que la han negado, en cuanto su conveniencia, su importancia y utilidad, ya son más de notar las discrepancias entre maestros y pedagogos, y así mientras el insigne Ponce de León y Bonet daban á la pronunciación extraordinaria importancia y la consideraban conveniente y útil en alto grado, los abates L'Epee, Sicard y algunos otros maestros negaban esa conveniencia y la relegaban á lugar secundario. Hoy, sin embargo, podemos decir con patriótico entusiasmo que son poquísimos los Colegios en que la pronunciación no figure entre los medios de comunicación y como el *sumun* de la enseñanza del sordo-mudo. Y se explica esto teniendo en cuenta las grandísimas ventajas que proporciona, ya en la parte física para el desarrollo pulmonar y de los órganos de la voz, ya para el desarrollo intelectual del sordo-mudo, ya por último por ser el medio de comunicación más perfecto, más fácil y más universal.

Todos tendréis olvidado de puro sabido que la enseñanza es el medio más eficaz si no el único é insustituible para el desenvolvimiento de las facultades de la inteligencia; pero atendiendo al estado en que éstas se encuentran en el sordo-mudo, y á lo urgente y dificultoso de la enseñanza del idioma ó medios de comunicación social, mi opinión es que no deben incluirse más asignaturas especiales que el Idioma y la Aritmética.

La razón es obvia; para la enseñanza de todos los medios de comunicación que constituyen el objeto inmediato de la educación del sordo-mudo, se requiere un período de tiempo relativamente largo; y en su consecuencia, todo el que invierta en la enseñanza metódica de asignaturas especiales, ha de ser en perjuicio de aquella enseñanza capitalísima. Además, los conocimientos que de dichas asignaturas convenga enseñar al sordo-mudo, serán dados de modo indirecto al mismo tiempo que aprende el idioma, si este aprendizaje es racional como la ciencia pedagógica aconseja. Y no incluyo la aritmética entre las asignaturas cuya enseñanza puede tener lugar simultáneamente con la del idioma, por la índole especial de la ciencia de los números, por la clase y variedad de ejercicios que requiere y porque con ella puede contribuirse por modo directo y provechoso al desarrollo de las facultades racionales del sordo-mudo, tan aletragadas por efecto de su desgracia.

Fundado en estos principios entiendo que toda la enseñanza del sordo-mudo, moral, intelectual, artística é industrial, puede dividirse en estos cuatro grupos:

- 1.º Medios de comunicación en general.
- 2.º Idioma aplicado á todas las asignaturas pertenecientes á las ciencias, artes ó letras.
- 3.º Aritmética práctica.
- 4.º Artes y oficios.

El primer grupo es preparatorio de todos los siguientes.

El segundo se relaciona con la educación moral é intelectual, y tendrá por objeto servir de complemento á las prácticas higiénicas, morales y religiosas que han de inculcarse al sordo-mudo de un modo intuitivo, y enriquecer su



inteligencia con conocimientos positivos que luego han de servirle grandemente en las necesidades de la vida.

El tercer grupo servirá directamente para la disciplina intelectual, á parte los conocimientos que pueda adquirir el sordo-mudo con la resolución de numerosos problemas.

Y el cuarto grupo ha de responder á dos fines: á la educación estética y á la preparación técnica para un oficio, profesión ó arte, que proporcione un medio de vivir al sordo-mudo.

Cumplido ya el programa que he trazado, me voy á ocupar breves momentos de la parte facultativa bajo el punto de vista moral, y de la parte administrativa como complemento de la enseñanza; de la relación que debe haber entre el personal docente, y de las condiciones que se les debe exigir á los subordinados para cumplir moralmente su misión.

Si no fuera por temor de pecar de inmodestia os haría la verdadera historia, la importancia y el valor intrínseco que representa la Excma. Junta de Dirección y Gobierno; en ella se encuentran hombres ilustres, así en las ciencias como en las letras; campeones de gran valía para resolver los grandes ideales; personas amantísimas del progreso y del porvenir de los alumnos, como de igual modo del engrandecimiento del personal docente, sin haber olvidado ni por un momento las malas condiciones en que se encuentra el Colegio, tanto higiénicas como pedagógicas; por todos estos conceptos merecen nuestro agradecimiento y no responderíamos á un acto de justicia si no correspondiéramos con un voto de gratitud á los prohombres de nuestra docta Corporación, porque gracias á su perseverancia podremos conseguir trasladarnos de este montón de ruinas en que estamos incrustados.

Yo siempre he creído que habiendo en las Corporaciones hombres de ese entusiasmo, mucho se puede conseguir, tanto en la parte facultativa cuanto en la administrativa; tales cosas, sin embargo, necesitan un verdadero estudio, pero una vez conseguido que éstas marchen por el camino legal, se resuelven sin dificultad todas las derivaciones, como la adquisición, la conservación y renovación del material por

una parte, y por otra que siendo los Profesores técnicos los competentes para el manejo y desarrollo de este mismo material, necesitan elementos y nada mejor para conseguirlo que buscarlos en el terreno práctico. De lo cual se deduce que comisionando á uno ó varios Profesores para que fueran al extranjero á estudiar los progresos que en él se han hecho y que con dichos antecedentes se implantaran en el Colegio las reformas necesarias para su reorganización; con todo ello daríamos un gran paso y responderíamos al adelanto moderno que tan exigente es en cuestiones de educación.

Satisfechas dichas aspiraciones, entiendo que lo mismo el Profesorado como todo el personal interno quedarían eternamente agradecidos y tendrían en su fantasía retratada la efigie de todos sus bienhechores, y les desearían siempre toda clase de prosperidades.

Todo ese ideal se hace mucho más asequible, siempre que en el Profesorado y en todo el personal docente haya un espíritu de concordia, procurando siempre mirar los ideales desde el punto de vista general, pero nunca con interés bastardo, porque al obrar de tal suerte no responde á ningún fin útil y todos los problemas se resuelven con gran dificultad.

Después de saludar cariñosamente á mi querido Director y mis apreciables compañeros, tengo que ocuparme de un punto verdaderamente triste para todos nosotros; me refiero á los queridísimos compañeros que hemos perdido este curso escolar, personas amantísimas de los sordo-mudos, verdaderos apóstoles de la enseñanza y perseverantes en sus resoluciones, han dejado un vacío que difícil será el poderlo llenar; yo desde aquí les envío mis rogativas á fin de que puedan ser más felices en la otra mansión á que están destinados, y en nombre de mis queridos alumnos los recuerdo que no les olvidan y que sienten hacia ellos ese cariño interior que existe cuando obra un corazón por sus fibras sensibles y sentimentales.

A vosotros, queridísimos Auxiliares, os doy las más expresivas gracias por lo bien que habéis cumplido vuestro cometido, haciéndoos saber que los hombres que trabajan con

la fé y con el entusiasmo que vosotros lo hacéis, llegan á conquistarse el buen nombre y la reputación que merecen, que sus superiores viendo los resultados satisfactorios de su cooperación, se ocupan desde luego de mejorar su condición para que vean que el hacer nunca es trabajo perdido; no os pido más que continuéis por el mismo camino que hasta hoy habéis seguido y seréis dignos de nuestra consideración y respeto.

¿Qué os diré, queridos discípulos, para que comprendáis el amor que os profeso? Nada más os pido que seáis buenos y aplicados, que respetéis á vuestros superiores, que recibáis una buena educación, que aprendáis lo que ningun hombre debe ignorar, que os adiestréis en un oficio ó arte, con el que podáis acudir á vuestras necesidades; de esta manera habréis cumplido con vuestro deber y podéis tener la satisfacción de decir á la sociedad cuando salgáis del Colegio; «entré en éste cuando era casi un bruto enfermo, y hoy me tienes aquí pudiendo ocupar un honroso puesto en tu seno».

HE DICHO.

---



COLEGIO NACIONAL  
DE  
SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

---

CURSO DE 1892 Á 1893.

---

DATOS ESTADÍSTICOS.



## I. — PREMIOS.

*Relación nominal de los alumnos que han obtenido premios ordinarios, extraordinarios y especiales en los exámenes de fin de curso.*

### I. — PREMIOS ORDINARIOS.

NÚMEROS.		
General.	Parcial.	
<b>a) Sordo-mudas.</b>		
—		
MEDALLAS DE PRIMERA CLASE.		
1	1	Blanco y Quesada, Amparo.—Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial.
2	2	Castanedo y Bolado, Aurora. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Caligrafía.
3	3	Galván y Herrera, Bonifacia. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas de Dibujo, Labores y Gimnasia; y con opción á la de <i>segunda</i> por la Especial y de Flores; y á la de <i>tercera</i> por la de Caligrafía.
4	4	García y Rodríguez, Isabel. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial, de Dibujo y Labores; y con opción á la de <i>segunda</i> por las de Caligrafía, Flores y Gimnasia.
5	5	Leal y Bálón, María de la O. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial, de Labores y Flores; y con opción á la de <i>segunda</i> por las de Dibujo y Gimnasia; y á la de <i>tercera</i> por la de Caligrafía.
6	6	Parraverde y González, Manuela. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Caligrafía.
7	7	Perreta y Palomo, Gregoria. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza de Labores; y con opción á la de <i>segunda</i> por la Especial y de Dibujo; y á la de <i>tercera</i> por las de Caligrafía, Flores y Gimnasia.
8	8	Romero, Angela. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial.
9	9	Valdivielso y Navarro, Consuelo. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Caligrafía.

NÚMEROS.		
General.	Parcial.	
MEDALLAS DE SEGUNDA CLASE.		
10	1	Fernández y Gómez, Petra.—Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza de Labores; y con opción á la de <i>tercera</i> por la Especial y de Caligrafía.
11	2	Hernández y Palacio, María de los Santos.—Medalla de <i>segunda</i> clase por las enseñanzas Especial, Caligrafía, Dibujo y Labores; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Gimnasia.
12	3	Jiménez y Barduena, Victoria.—Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial.
13	4	Palomeque y Alonso, María.—Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial.
14	5	Sanz y Arrondo, Buenaventura.—Medalla de <i>segunda</i> clase por las enseñanzas Especial y de Labores; y con opción á la de <i>tercera</i> por las de Flores y Gimnasia.
MEDALLAS DE TERCERA CLASE.		
15	1	Cano y Cano, Emilia.—Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
16	2	Gómez y Molina, Josefa.—Medalla de <i>tercera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Labores.
17	3	López y Saboya, Isabel.—Medalla de <i>tercera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Labores.
18	4	Urbina y Gómez, Mauricia.—Medalla de <i>tercera</i> clase por las enseñanzas Especial, Caligrafía y Labores.
<b>b) Sordo-mudos.</b>		
—		
MEDALLAS DE PRIMERA CLASE.		
1	1	Alvarez y Lameiro, Agustín.—Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial, de Dibujo, Modelado y Gimnasia.
2	2	Díez y Gómez de la Vega, Vicente.—Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por las de Modelado y Gimnasia y á la de <i>tercera</i> por la de Dibujo.
3	3	Echeverría y Harguindey, Santiago.—Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por las de Modelado y Gimnasia.
4	4	Gutiérrez y Puebla, Mariano.—Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Dibujo.
5	5	García y Gamoneda, Eulogio.—Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial.



NÚMEROS.		
General.	Parcial.	
6	6	Juan y Hernández, Ricardo.—Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial.
7	7	Martín y Silvestre, Baldomero. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Dibujo.
8	8	Martín y Mucientes, Agustín.— Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Caligrafía.
9	9	Pascual y Sastre, Baltasar. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza de Caligrafía; y con opción á la de <i>segunda</i> por la Especial y á la de <i>tercera</i> por las de Dibujo y Gimnasia.
10	10	Rosón y Fernández, Benjamín. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza de Gimnasia; y con opción á la de <i>segunda</i> por las Especial y de Modelado y á la de <i>tercera</i> por la de Dibujo.
11	11	Reuelta y Almonacid, Esteban — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial.
12	12	Sotés y Mendaza, Antonio.—Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial.
MEDALLAS DE SEGUNDA CLASE.		
13	1	Alarma y Montferrer, Adolfo. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza de Dibujo; y con opción á la de <i>tercera</i> por las Especial y de Modelado.
14	2	Cruz y Rodríguez, Antonio. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial.
15	3	Eceiza y Goenaga, José. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza de Caligrafía.
16	4	Fernández y Fernández, Santos.—Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Dibujo.
17	5	González y Torres, Pedro.—Medalla de <i>segunda</i> clase por las enseñanzas de Caligrafía y Gimnasia.
18	6	Lacroix y Nebreda, Domingo. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial.
19	7	Muñoz y Sanz, Manuel.— Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial.
20	8	Martín y García, Félix.—Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial.
21	9	Martín y Ductor, Pedro. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial.
22	10	Pérez y Díaz, Constantino.—Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza de Caligrafía.
23	11	San Cristóbal, Blas de.—Medalla de <i>segunda</i> clase por las enseñanzas Especial y de Gimnasia.

NÚMEROS.		
General.	Parcial.	
24	12	Vázquez y Ortiz, José. — Medalla de <i>segunda</i> clase por las enseñanzas Especial y de Caligrafía; y con opción á la de <i>tercera</i> por las de Dibujo y Gimnasia.
25	13	Valle y Miquel, Juan Francisco del. — Medalla de <i>segunda</i> clase por las enseñanzas Especial y de Gimnasia.
MEDALLAS DE TERCERA CLASE.		
26	1	Ardid y García, Eugenio. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
27	2	Bueno y Fernández, Juan. — Medalla de <i>tercera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Caligrafía.
28	3	Calderón y Odiaga, Sixto. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza de Caligrafía.
29	4	Constanzo de Cabanzo, Arturo. — Medalla de <i>tercera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Gimnasia.
30	5	Dumont y García, José. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza de Caligrafía.
31	6	Edo y Gutiérrez, Eduardo. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
32	7	Fuentevilla y Castillo, José. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza de Caligrafía.
33	8	Gamella y Corral, Julio. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza de Gimnasia.
34	9	Herrero, Julio. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
35	10	Merino y García, Gabriel. — Medalla de <i>tercera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Modelado.
36	11	Marianini y Martínez, Benito. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza de Caligrafía.
37	12	Mateos y Ginovés, Francisco. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
38	13	Trasobares y Garrido, Enrique. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
39	14	Torres y Fábrega, Antonio. — Medalla de <i>tercera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Caligrafía.
40	15	Urbina y Ojanguren, Pío de. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.

NÚMEROS.		
General.	Parcial.	
<b>c) Ciegas.</b>		
—		
MEDALLAS DE PRIMERA CLASE.		
1	1	Alumbreros y Muñoz, Rufina. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Labores.
2	2	Aumente y Castro, María. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Labores; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Solfeo.
3	3	Calvo y Gutiérrez, Antonia. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Piano; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Gimnasia.
4	4	Canora y Molero, Encarnación. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial, Piano, Harmonía y Guitarra.
5	5	Fernández y Miragaya, Pilar. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial.
6	6	García y García, Antonia. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Labores.
7	7	García y Román, Emilia. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Labores.
8	8	García y Palop, María. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Solfeo; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Piano y á la de <i>tercera</i> por la de Labores.
9	9	Lorenzo de la Paz, María. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Labores; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Piano, Harmonía y Gimnasia y á la de <i>tercera</i> por la de Guitarra.
10	10	Prast y Francés, Rosa. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Labores y á la de <i>tercera</i> por las de Solfeo y Gimnasia.
11	11	Santamaría y Rodríguez, Asunción. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Piano.
12	12	Velasco y Gómez, Fernanda. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Gimnasia.
MEDALLAS DE SEGUNDA CLASE.		
13	1	Camarón y Fernández, Delfina. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por las de Labores y Piano.
14	2	Estévez y Sánchez, Quintina. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Piano.

NÚMEROS.		
General.	Parcial.	
15	3	Lafraya y Ulzurrún, Fermina. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Solfeo.
d) Ciegos.		
—		
MEDALLAS DE PRIMERA CLASE.		
1	1	Burruezo y Carrillo, José. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza de Órgano; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Harmonía.
2	2	Cardenosa y Zurita, Lucas. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Solfeo; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Gimnasia.
3	3	González y García, Dionisio. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza de Violín.
4	4	López y Debesa, Zacarías. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas de Solfeo y Piano.
5	5	López y Gallardo, Ramón. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Gimnasia y á la de <i>tercera</i> por las de Solfeo y Violín.
6	6	Mayoral y Hernández, Antolín. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Gimnasia y á la de <i>tercera</i> por las de Solfeo y Guitarra.
7	7	Mínguez y Serrano, Lucio. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Guitarra y á la de <i>tercera</i> por la de Piano.
8	8	Pérez y Ortiz, Carlos. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial.
9	9	Pretel y Hernández, Francisco. — Medalla de <i>primera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Gimnasia; y con opción á la de <i>segunda</i> por las de Piano, Violín y Harmonía.
10	10	Revilla y Valdés, Florencio de la. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Violín y á la de <i>tercera</i> por las de Solfeo y Gimnasia.
11	11	Sal y Rodríguez, Manuel. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza de Violín.
12	12	Sánchez y Pozo, Isidoro. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Solfeo y á la de <i>tercera</i> por la de Gimnasia.

NÚMEROS.		
General.	Parcial.	
13	13	Seco y Marco, Julio. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Solfeo.
14	14	Utrilla y Aragón, Rodrigo. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza de Guitarra; y con opción á la de <i>segunda</i> por la Especial y á la de <i>tercera</i> por las de Solfeo y Piano.
15	15	Villalobos y Arcas, Antonio. — Medalla de <i>primera</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>segunda</i> por la de Piano y á la de <i>tercera</i> por las de Harmonía y Gimnasia.
MEDALLAS DE SEGUNDA CLASE.		
16	1	Alcázar, Pablo. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Violín.
17	2	Chipar y Fernández, Manuel. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Piano.
18	3	Espejo y Ruiz, Diego. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza de Solfeo; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Gimnasia.
19	4	Fuentes de Benito, Prudencio. — Medalla de <i>segunda</i> clase por las enseñanzas Especial y de Solfeo.
20	5	García y Gutiérrez, Bonifacio. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial.
21	6	Marcos y Rubio, Tomás. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza de Violín; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Guitarra.
22	7	Molía y Martínez, Mariano. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por las de Solfeo y Violín.
23	8	Ponceta y Peláez, Metodio. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Solfeo.
24	9	Ramírez y Barrio, José. — Medalla de <i>segunda</i> clase por la enseñanza Especial; y con opción á la de <i>tercera</i> por la de Solfeo.
MEDALLAS DE TERCERA CLASE.		
25	1	Blasco y Ríos, Martín. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
26	2	Cámara Guruaga, Vidal. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.

NÚMEROS.		
General.	Parcial..	
27	3	Diente y Blanco, Florentino.—Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
28	4	García Palomo, Luis. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza de Harmonía.
29	5	Jiménez y Herencia, José María. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza Especial.
30	6	Portillo y Perona, Rufino. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza de Guitarra.
31	7	Pérez y Rubio, Agapito. — Medalla de <i>tercera</i> clase por las enseñanzas Especial y de Guitarra.
32	8	Vergara y Vascarán, Santiago de. — Medalla de <i>tercera</i> clase por la enseñanza de Guitarra.

## 2. — PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

NÚMEROS.			
General.	Parcial..		
		<b>a) Sordo-mudas.</b>	
1	1	Sanz y Arrondo, Buenaventura.	Una caja con útiles de costura.
		<b>b) Sordo-mudos.</b>	
2	1	Rosón y Fernández, Benjamín.	Herramientas de Carpintería.
		<b>c) Ciegas.</b>	
3	1	Alumbreros y Muñoz, Rufina..	Una pauta pequeña para la escritura Braille.
		<b>d) Ciegos.</b>	
4	1	Sal y Rodríguez, Manuel.....	Un violín.

## 3. — PREMIOS ESPECIALES.

NUMEROS.			
General.	Parcial..		
<b>a) Sordo-mudas.</b>			
1	1	Gabilán y Rodríguez, Lucía...	Un traje.
2	2	Ruiz y Rodríguez, Andrea....	Un ídem.
3	3	Márquez y Sáez, Valentina....	Un ídem.
<b>b) Sordo-mudos.</b>			
4	1	Lahera y Castillo, Teodoro....	Un traje.
5	2	Trasobares y Garrido, Enrique.	Un ídem.
6	3	Cibreiro y Herrero, Pedro.....	Un ídem.
<b>c) Ciegas.</b>			
7	1	Fernández Miragaya, Pilar....	Un traje.
<b>d) Ciegos.</b>			
8	1	Chipar y Fernández, Manuel..	Un traje.
9	2	García y Gutiérrez, Bonifacio..	Un ídem.
10	3	Pérez y Ortiz, Carlos.....	Un ídem.

## 2.—PREMIOS EN METÁLICO.

---

### a) LIBRETAS DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ESTA CORTE.

---

#### **Cantidades impuestas á favor de los alumnos dedicados á la enseñanza industrial.**

Dispuesto por Reales órdenes de 27 de Noviembre de 1876, 14 de Marzo de 1877 y 9 de Marzo de 1887, que se adjudiquen premios en metálico por la cantidad mensual de 2,50 á 10 pesetas, á los alumnos de la enseñanza industrial de este Colegio, que por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta se hicieren acreedores á dicha gracia, la Junta de Dirección y Gobierno de este Colegio ha concedido y concede estos premios cuando los alumnos merecen tal distinción.

---

### b) LEGADO DE DOÑA HONORINA CANGRAND. (1885).

---

#### **Premios en metálico para los alumnos CIEGOS pensionados de ambos sexos.**

Con los intereses del capital de *quinze mil pesetas* legado por la Señora Cangrand (q. s. g. h.) é invertido en papel del Estado, concede el Colegio anualmente premios por partes iguales entre los alumnos ciegos internos de ambos sexos que hubieren salido del Colegio ó cumplieran durante el curso y reunieren las circunstancias de haber terminado sus estudios ó el tiempo de permanencia en el Establecimiento, excluyendo á los que por su mala conducta no se hiciesen acreedores á este derecho; requisitos que se consignan en Escritura de concordia otorgada en 15 de Marzo de 1888.

---



## c) DONATIVO DE DONA MARÍA, DONA LUCÍA,

DOÑA ISABEL Y D. LORENZO SÁNCHEZ DE MOVELLÁN.

(1891).

**Premios en metálico para los alumnos CIEGOS pensionados de ambos sexos.**

En 7 de Enero del año 1891, ingresó en la Caja de este Colegio la cantidad de *mil pesetas* en metálico, en concepto de donativo que Doña María, Doña Lucía, Doña Isabel y D. Lorenzo Sánchez de Movellán, vecinos de París, determinaron hacer personalmente en memoria de su señor padre D. Antonio (q. e. p. d.), á los ciegos del expresado Establecimiento; dejando á la Junta del mismo la facultad de dar á la indicada suma el empleo que juzgare más conveniente.

En su virtud, la Junta de Dirección y Gobierno del Colegio, en sesión del día 15 del citado mes y año, acordó lo que sigue:

1.º Que las mil pesetas se convirtieran en una lámina intransferible, en la forma que se practicó con el legado de la Señora Cangrand.

Y 2.º Que con el interés que cada año produzcan, se instituya un premio en favor de los ciegos ó ciegas, que se entregará al fin de cada curso académico, en las condiciones para aquél establecidas.

## d) DONATIVO DE D. J. M.,

EN REPRESENTACIÓN DE UN BIENHECHOR.

(1892).

**Premios en metálico para los alumnos pensionados de ambos sexos y desgracias, con preferencia para los SORDO-MUDOS.**

En sesión de 13 de Mayo del corriente año, se dió cuenta á la Junta de Dirección y Gobierno de este Colegio del donativo de *dos mil quinientas pesetas* que D. J. M. hizo en representación de un bienhechor, que deseaba ocultar su nombre, cuya cantidad la entre-

gaba para los fines que dicha Corporación estimase más convenientes; y en 10 de Junio actual acordó que la renta del expresado donativo, invertido en papel del Estado, se adjudique *preferentemente* como premio á los sordo-mudos al fin de cada curso; pero entendiéndose, que en el caso de que ninguno de éstos estuviese en algún año en condiciones de aspirar á él, podría aplicarse la cantidad correspondiente á los ciegos; tanto en un caso como en otro, los alumnos, para alcanzarlo, tienen que reunir las circunstancias que se exigen para la adjudicación de los premios del legado Cangrand.

~~~~~

### RELACIÓN NOMINAL DE LOS ALUMNOS

Á QUIENES SE HA ADJUDICADO PREMIO EN METÁLICO EN EL PRESENTE CURSO.

#### (LEGADO CANGRAND).

|   | <i>Ciegos.</i>                 | <u>Pesetas.</u> |
|---|--------------------------------|-----------------|
| 1 | Fernanda Velasco y Gómez.....  | 272,83          |
| 2 | Esteban Castaño y Ortega.....  | 272,83          |
|   | * *                            |                 |
| 3 | Carmen García y Rodríguez..... | 272,83          |
| 4 | María Lorenzo de la Paz.....   | 272,83          |

#### (DONATIVO DE UN BIENHECHOR).

*Sordo-mudo.*

|   |                                  |        |
|---|----------------------------------|--------|
| 1 | Bernardo Fernández y García..... | 147,07 |
|---|----------------------------------|--------|

Serán sorteados públicamente otros tres premios el día 29 del actual, y á la hora de distribuir los anteriores; los dos primeros por valor de 272,83 *pesetas* cada uno, y el tercero por 73,95 *pesetas*, procedentes aquéllos del legado Cangrand, y éste del donativo Sánchez de Movellán.

Tienen opción á los tres premios los siguientes alumnos:

*Ciegas.*

- 1 María Ruiz y Gómez.
- 2 Asunción Santamaría y Rodríguez.
- 3 Agustina Díez y García.

*Ciegos.*

- 4 Manuel Sal y Rodríguez.
- 5 Santiago de Vergara y Bascarán.
- 6 Inocencio Prieto y Alonso.
- 7 Luis García y Palomo.

## II.—PERSONAL.

### 1.—PERSONAL HONORÍFICO, FACULTATIVO Y ADMINISTRATIVO

EN 31 DE MAYO DE 1893.

#### a) JUNTA DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO.

| NÚMEROS.           |          |                                                                                                                       |
|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| General.           | Parcial. |                                                                                                                       |
| <i>Presidente.</i> |          |                                                                                                                       |
| 1                  | 1        | Excmo. Sr. D. Baldomero González Valledór.—Consejero de Instrucción pública.—Barquillo, 26, 3.º derecha.              |
| <i>Vocales.</i>    |          |                                                                                                                       |
| 2                  | 1        | Señor D. Fernando Mellado y Leguey.—Catedrático de Derecho de la Universidad Central.—Libertad, 23, 3.º derecha.      |
| 3                  | 2        | Señor D. José María Llorente.—Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.—Prado, 23, 2.º                                   |
| 4                  | 3        | Señor D. Federico Oloriz y Aguilera.—Catedrático de la Facultad de Medicina.—Atocha, 96, 2.º izquierda.               |
| 5                  | 4        | Señor D. Eugenio Cemboraín y España.—Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros.—Atocha, 24, 2.º izquierda.    |
| 6                  | 5        | Señora Doña Carmen Rojo y Herráiz.—Directora de la Escuela Normal Central de Maestras.—Barco, 24, 3.º derecha.        |
| 7                  | 6        | Señora Doña María de las Nieves Guibelalde y Negrete.—Profesora de ídem ídem.—Relatores, 26, 3.º derecha.             |
| 8                  | 7        | Señor D. Silverio Santa María y Matute. } Padres de                                                                   |
| 9                  | 8        | Señor D. Gregorio Gutiérrez y Viñuelas. } alumnos }<br>—Retiro ( Casa de vacas). } internos.<br>—Viriato, 2, bajo.    |
| <i>Suplentes.</i>  |          |                                                                                                                       |
| 10                 | 1        | Señor D. Manuel de Sobrón y Grijalba. } Padres de                                                                     |
| 11                 | 2        | —Salitre, 43, principal. } alumnos }<br>Señor D. José Vázquez y Fernández. } internos.<br>—Molino de Viento, 34 y 36. |
| 12                 | 3        | Señor D. Anastasio Sotés y Santolaya. }<br>—Plaza del Progreso, 8, 1.º                                                |
| <i>Secretario.</i> |          |                                                                                                                       |
| 13                 | 1        | Señor D. Gabino Fernández Gil.—Jefe de Negociado del Ministerio de Fomento.—Sartén, 10, 2.º.                          |

## b) PROFESORES, AUXILIARES Y EMPLEADOS.

| NÚMEROS. |          |                                                                                                                           |
|----------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| General. | Parcial. |                                                                                                                           |
|          |          | DIRECTOR.                                                                                                                 |
| »        | 1        | D. Manuel Blasco y Urgel. — Espiritu Santo, 26, 1.º izquierda.                                                            |
|          |          | PROFESORES (1).                                                                                                           |
| 14       | 1        | D. José Lambea y Sanz. — Profesor de Solfeo é instrumentos de Orquesta. — Mataderos, 13, principal.                       |
| 15       | 2        | D. Manuel Blasco y Urgel. — Ídem de la Enseñanza especial de Ciegos. — (Véase Director).                                  |
| 16       | 3        | D. Antonio Cano y Curriela. — Ídem de Guitarra. — Pelayo, 52, 3.º izquierda.                                              |
| 17       | 4        | D. Narciso Domínguez Alvarado. — Ídem de Gimnasia. — Argensola, 4, principal.                                             |
| 18       | 5        | D. Gaspar López Navalón. — Ídem de la Enseñanza especial de Sordo-mudas. — Corredera Baja, 21, 2.º izquierda.             |
| 19       | 6        | D. Daniel Perea y Fernández de Rojas. — Ídem de Dibujo, Litografía y Pintura. — Barquillo, 32, 3.º derecha.               |
| 20       | 7        | D. José Pérez Irache. — Ídem de Piano, Órgano, Acordeón, Canto y Harmonía. — Lemus, 2 duplicado, principal.               |
| 21       | 8        | D. Miguel Granell y Forcadell. — Ídem de la Enseñanza especial de Sordo-mudos. — Rubio, 7 y 9, 3.º izquierda.             |
| 22       | 9        | D. Pedro Molina y Martín. — Ídem de la Enseñanza especial de Ciegos. — Ruiz, 15 duplicado, 3.º izquierda.                 |
| 23       | 10       | D. Manuel Gonzalez y Esmenota. — Ídem de Modelado y Talla. — Prado, 27, Estudio.                                          |
| 24       | 11       | D. Juan Manuel Portales y Barrón. — Ídem de la Enseñanza especial de Sordo-mudos. — Don Martín, 19 duplicado, entresuelo. |
|          |          | * *                                                                                                                       |
| 25       | 12       | Doña Marcelina Ruiz-Ricote y Fernández. — Maestra de Labores. — Santa Brígida, 6, 2.º.                                    |
| 26       | 13       | Doña Consuelo Menéndez y García de Dios. — Profesora de Flores artificiales. — Plaza de Provincia, 3, 3.º.                |
|          |          | AUXILIARES EXTERNOS.                                                                                                      |
| 27       | 1        | D. Andrés Martínez Zamorano. — Copista y Auxiliar de la Enseñanza de Ciegos. — Palma Alta, 18, bajo.                      |
| 28       | 2        | D. Eugenio Canora y Molero. — Auxiliar de las clases de Música. — Ruda, 9, 3.º.                                           |

(1) Por orden de antigüedad.

| NÚMEROS.                                                                                                                                       |          |                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| General.                                                                                                                                       | Parcial. |                                                                                                                                       |
| MAESTROS AUXILIARES INTERNOS (1).                                                                                                              |          |                                                                                                                                       |
| 29                                                                                                                                             | 1        | D. Vidal González Morán.—En este Colegio.                                                                                             |
| 30                                                                                                                                             | 2        | D. Ruperto Barrera y Escribano.—Idem id.                                                                                              |
| 31                                                                                                                                             | 3        | D. Ricardo Gordo y Alcalde (interino).—Idem id.                                                                                       |
| 32                                                                                                                                             | 4        | D. Augusto Sanz y Echeverría (interino).—Idem id.                                                                                     |
| 33                                                                                                                                             | 5        | D. Pablo López y García (interino).—Idem id.                                                                                          |
| 34                                                                                                                                             | 6        | D. José Cruz Letamendi y Aguirreburualde (interino).—Idem id.                                                                         |
| * * *                                                                                                                                          |          |                                                                                                                                       |
| 35                                                                                                                                             | 1        | Doña Antonia Ramos y Alcalde.—En este Colegio.                                                                                        |
| 36                                                                                                                                             | 2        | Doña Rafaela Rodríguez Placer (interina).—Idem id.                                                                                    |
| 37                                                                                                                                             | 3        | Doña Gregoria Pedrero y Abad (interina).—Idem id.                                                                                     |
| 38                                                                                                                                             | 4        | Doña Aurora Cuervo y Cristóbal (interina).—Idem id.                                                                                   |
| EMPLEADOS.                                                                                                                                     |          |                                                                                                                                       |
| 39                                                                                                                                             | 1        | D. Rafael María Forns y Romans.—Médico.—Jovellanos, 8, 2.º derecha.                                                                   |
| 40                                                                                                                                             | 2        | D. José Guisot y Soler (interino).—Sacerdote encargado de la asistencia religiosa de los alumnos.—Espíritu Santo, 15 y 17, principal. |
| 41                                                                                                                                             | 3        | D. Cándido Luque y Martínez.—Administrador.—Buen Suceso, 23, Hotel.                                                                   |
| 42                                                                                                                                             | 4        | D. Mariano Domingo de la Peña.—Regente de la Imprenta.—Carranza, 21, principal.                                                       |
| 43                                                                                                                                             | 5        | D. José Figal y Gaita.—Conserje Guardaalmacén.—En este Colegio.                                                                       |
| 44                                                                                                                                             | 6        | D. Ceferino Barrera y Escribano.—Escribiente de la Secretaría.—Libertad, 11, 4.º                                                      |
| 45                                                                                                                                             | 7        | D. Ramón Fernández y Cortina.—Ordenanza.—En este Colegio.                                                                             |
| SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA.                                                                                                       |          |                                                                                                                                       |
| »                                                                                                                                              | 1        | D. Gaspar López Navalón (interino).—(Véase Profesores).                                                                               |
| * * *                                                                                                                                          |          |                                                                                                                                       |
| El Colegio cuenta además con los dependientes internos necesarios para el servicio del mismo, y el personal externo de la Imprenta y Talleres. |          |                                                                                                                                       |

(1) Por orden de antigüedad.



### III.—ENSEÑANZA.

---

#### 1.—ENSEÑANZA QUE RECIBEN LOS ALUMNOS.

---

##### a) SORDO-MUDOS.

---

La educación de los sordo-mudos se divide en *física, moral é intelectual, artística é industrial.*

\* \*

La educación *física* comprende la Higiene y la Gimnasia.

\* \*

La educación *moral* abraza conocimientos de Urbanidad, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada, conocimientos teórico-prácticos de Moral y prácticas religiosas.

\* \*

La educación *intelectual* comprende las asignaturas siguientes:

- 1.º Medios de comunicación, á saber: lenguaje mímico, escritura, dactilología, pronunciación, lectura labial y el dibujo.
- 2.º Principios de Gramática castellana con ejercicios de composición y de Ortografía.
- 3.º Principios de Aritmética con el sistema decimal de pesas y medidas.
- 4.º Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.
- 5.º Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.
- 6.º Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas á los usos comunes de la vida.

En la educación de las niñas se suprimen la Agricultura, Industria y Comercio; Física é Historia natural; que son reemplazadas con nociones teórico-prácticas de Economía doméstica, repaso y planchado de ropa.

\* \*

La Educación *artística* que reciben los sordo-mudos comprende: para los niños, la caligrafía, litografía, el modelado, la pintura, y el dibujo en sus diversos ramos á saber: lineal, de adorno, de figura, de paisaje, artístico, industrial y á pluma; y para las niñas, la caligrafía, el dibujo de adorno, figura, paisaje, litografía, y las labores propias del sexo.

\* \*

La educación *industrial* comprende la preparación de los alumnos, según la vocación y capacidad de cada uno, para los oficios siguientes.

- 1.º Carpintería, ebanistería y tornería.
- 2.º Cerrajería.
- 3.º Sastrería.
- 4.º Zapatería.
- 5.º Encuadernación.
- 6.º Imprenta y litografía.



#### b) CIEGOS.

La educación de los ciegos se divide en *física, moral, intelectual, musical é industrial*.

\* \*

La educación *física* de los ciegos comprende, como la de los sordo-mudos, la Higiene y la Gimnasia; sufriendo ésta las modificaciones que exige la falta de vista en los alumnos, [procurando por otra parte que el tacto, de que tanto necesitan estos desgraciados, no pierda la sensibilidad.

\* \*

La educación *moral* comprende, como en los sordo-mudos, pero con más extensión, conocimientos de Urbanidad, de Doctrina cristiana, de Historia sagrada, de Moral y prácticas religiosas.

\* \*

La educación *intelectual* de los ciegos abraza las siguientes asignaturas:

- 1.º Lectura en prosa y verso en caracteres del sistema convencional de puntos en relieve, y en caracteres usuales de la misma clase.



2.º Escritura en caracteres convencionales y usuales de relieve, sistemas Braille, Llorens y Foucault, y con lápiz.

3.º Principios de Gramática castellana con ejercicios de composición y de Ortografía.

4.º Principios de Aritmética con el sistema métrico-decimal, quebrados comunes, números complejos, razones y proporciones con aplicación á las reglas de tres, de interés, de descuento, de compañía, de aligación y de falsa posición.

5.º Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

6.º Principios de Geometría plana y del espacio.

7.º Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

8.º Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas á los usos comunes de la vida.

9.º Lectura del italiano y latín.

En la educación de las ciegas se suprimen la Agricultura, Industria y Comercio; la Física é Historia natural; siendo reemplazadas por nociones teórico-prácticas de Economía doméstica y labores propias del sexo.

\* \*

La educación *musical* abraza el solfeo, canto, armonía, piano, harmonium, órgano, violín, viola, contrabajo, violoncelo y guitarra; suprimiéndose para las niñas el instrumental de cuerda, á excepción de la guitarra.

\* \*

En la enseñanza *industrial* se ocupan los ciegos en componer en las cajas de la Imprenta los moldes para los libros de relieve en caracteres convencionales y usuales.

---

## 2.—ENSEÑANZA NORMAL

PARA LOS ASPIRANTES AL PROFESORADO ESPECIAL.

---

### (Clase de Métodos y Procedimientos).

El curso normal, creado por Real orden de 25 de Marzo de 1857, es académico, por cuya razón se ajusta á las disposiciones legales que rigen sobre la materia para los demás establecimientos de Instrucción pública.

El programa del curso normal comprende todo lo concerniente á la enseñanza peculiar de sordo-mudos y de ciegos; pero principalmente los métodos y procedimientos especiales.

Las lecciones son teórico-prácticas, asistiendo á ellas, cuando la materia lo exige, una sección de sordo-mudos ó de ciegos. Tanto los alumnos como las alumnas concurren por grupos á las clases, con el fin de ejercitarse en la práctica de la enseñanza.

A los alumnos aprobados en los exámenes que se celebran al terminar el curso, se les expide certificado de haber adquirido las nociones más indispensables para emprender con provecho la instrucción de sordo-mudos y de ciegos en las escuelas comunes de primera enseñanza; pues para formar verdaderos profesores en esta especialidad se necesita más práctica y conocimientos más profundos.

La matrícula es gratuita y son admitidos á ella los eclesiásticos, los maestros, los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza, y todas las personas que acrediten haber cumplido 17 años y observado buena conducta moral y religiosa.

La inscripción se hace del 15 al 30 de Septiembre, solicitándolo del Señor Director en el papel correspondiente, exhibiendo cédula personal y justificando alguno de los anteriores requisitos.

---

## IV. — ESTADÍSTICA.

### 1. — MOVIMIENTO DE ALUMNOS DESDE 1.º DE JUNIO DE 1892 Á 31 DE MAYO DE 1893.

#### A). — INGRESOS.

| NÚMEROS. |          | NOMBRES.                                    | FECHAS.          |
|----------|----------|---------------------------------------------|------------------|
| General. | Parcial. |                                             |                  |
|          |          | <b>a) Sordo-mudas.</b>                      |                  |
|          |          | <i>Internas pensionadas.</i>                |                  |
| 1        | 1        | Godino y Nuevo, Cecilia.....                | 29 Octubre 1892. |
| 2        | 2        | López y Saboya, Isabel.....                 | Idem íd. íd.     |
| 3        | 3        | Hernández y Simón, Perpetua....             | 3 Noviembre íd.  |
| 4        | 4        | Roldán y Puch, Concepción.....              | 5 Diciembre íd.  |
| 5        | 5        | Usarraga y Usarraga, María del Rosario..... | 21 ídem íd.      |
| 6        | 6        | López y González, Palmira.....              | 28 Enero 1893.   |
| 7        | 7        | Lahiguera y García, Josefa.....             | 11 Abril íd.     |
|          |          | <i>Externas medio pensionistas.</i>         |                  |
| 8        | 1        | Díaz y Relaño, Natividad.....               | 1.º Mayo 1893.   |
|          |          | <i>Externa retribuyente.</i>                |                  |
| 9        | 1        | Palomeque y Alonso, María.....              | 24 Octubre 1892. |
|          |          | <i>Externas gratuitas.</i>                  |                  |
| 10       | 1        | Roldán y Puch, Concepción.....              | 24 Octubre 1892. |
| 11       | 2        | Ruiz y Rodríguez, Andrea.....               | 2 Marzo 1893.    |

| NÚMEROS. |    | NOMBRES.                           | FECHAS.           |
|----------|----|------------------------------------|-------------------|
|          |    | <b>b) Sordo mudos.</b>             |                   |
|          |    | <i>Internos pensionados.</i>       |                   |
| 12       | 1  | Bueno y Fernández, Juan.....       | 24 Octubre 1892.  |
| 13       | 2  | Cruz y Rodríguez, Antonio.....     | 1.º Febrero 1893. |
| 14       | 3  | Gamella y Corral, Julio.....       | 7 Marzo íd.       |
| 15       | 4  | Fuentevilla y Castillo, José.....  | 9 ídem íd.        |
| 16       | 5  | Jiménez y Gómez, Felipe.....       | 10 ídem íd.       |
| 17       | 6  | Moro y Balzoni, Filareto.....      | 13 ídem íd.       |
| 18       | 7  | González y Torre, Pedro.....       | 14 ídem íd.       |
| 19       | 8  | Sarabia y García, Alejandro.....   | 15 ídem íd.       |
| 20       | 9  | Martín y García, Félix.....        | 17 Abril íd.      |
| 21       | 10 | Dumont y García, José.....         | 21 ídem íd.       |
| 22       | 11 | Urbina y Ojanguren, Pío de.....    | 24 ídem íd.       |
| 23       | 12 | Díez y García, Antonio.....        | 28 ídem íd.       |
|          |    | <i>Internos pensionistas.</i>      |                   |
| 24       | 1  | Villalonga y Gelabert, Pedro.....  | 2 Noviembre 1892. |
| 25       | 2  | Torres y Fábrega, Antonio.....     | 12 ídem íd.       |
| 26       | 3  | Sánchez y Carmena, Gabriel.....    | 10 Mayo 1893.     |
|          |    | <i>Externos mediopensionistas.</i> |                   |
| 27       | 1  | Colorado y García-Robés, Luis...   | 12 Abril íd.      |
|          |    | <i>Externos retribuyentes.</i>     |                   |
| 28       | 1  | Araguas y Luque, José.....         | 6 Diciembre 1892. |
|          |    | <i>Externos gratuitos.</i>         |                   |
| 29       | 1  | Cibreiro y Herrero, Pedro.....     | 2 Octubre íd.     |
| 30       | 2  | Calderón y Odiaga, Sixto.....      | 25 ídem íd.       |
|          |    | <b>c) Ciegas.</b>                  |                   |
|          |    | <i>Internas pensionadas.</i>       |                   |
| 31       | 1  | Prats y Francés, Rosa.....         | 24 Octubre 1892.  |
| 32       | 2  | García y Román, Emilia.....        | 20 Enero 1893.    |
| 33       | 3  | Orte é Izquierdo, Petra.....       | 12 Marzo íd.      |
| 34       | 4  | Pérez y Montero, Damiana.....      | 26 Abril íd.      |
|          |    | <i>Externas medio pensionadas.</i> |                   |
| 35       | 1  | Alúmbreos y Muñoz, Rufina.....     | 24 Octubre 1892.  |
| 36       | 2  | García y Román, Emilia.....        | 26 ídem íd.       |

| NÚMEROS. |          | NOMBRES.                           | FECHAS.             |
|----------|----------|------------------------------------|---------------------|
| General. | Parcial. |                                    |                     |
|          |          | <i>Externas gratuitas.</i>         |                     |
| 37       | 1        | Canora y Molero, Encarnación...    | 26 Octubre 1892.    |
| 38       | 2        | Lorenzo de la Paz, María.....      | 28 Noviembre íd.    |
| 39       | 3        | Botella y Peña, Purificación.....  | 7 Marzo 1893.       |
|          |          | <b>d) Ciegos.</b>                  |                     |
|          |          | <i>Internos pensionados.</i>       |                     |
| 40       | 1        | Diente y Blanco, Florencio.....    | 1.º Diciembre 1892. |
| 41       | 2        | Cámara y Buruaga, Vidal.....       | 3 Febrero 1893.     |
| 42       | 3        | Guedella y Losada, Jesús.....      | 14 Marzo íd.        |
| 43       | 4        | Alcazar, Pablo.....                | 19 Abril íd.        |
|          |          | <i>Externos medio pensionados.</i> |                     |
| 44       | 1        | Díaz y Sopeña, Manuel.....         | 24 Octubre 1892.    |
| 45       | 2        | Martínez y Lainez, Carlos.....     | 4 Marzo 1893.       |
|          |          | <i>Externos retribuyentes.</i>     |                     |
| 46       | 1        | Doporto y Sánchez, Ricardo.....    | 4 Noviembre 1892.   |
|          |          | <i>Externos gratuitos.</i>         |                     |
| 47       | 1        | Palau y Torija, José.....          | 14 Septiembre 1892. |
| 48       | 2        | Gil y Bermúdez, Ramón.....         | 25 Octubre íd.      |
| 49       | 3        | González y García, Dionisio.....   | 28 ídem íd.         |
| 50       | 4        | García y Palomo, Luis.....         | 18 Enero 1893.      |
| 51       | 5        | Vergara y Bascarán, Santiago de..  | 19 ídem íd.         |

## B).—RESUMEN DE INGRESOS.

| CONCEPTO.                                        | Sordo-mudos.. | Ciegos..... | Sordo-mudas.. | Ciegos..... | Total..... |
|--------------------------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|------------|
| <b>Internos.</b>                                 |               |             |               |             |            |
| Pensionados .....                                | 12            | 4           | 7             | 4           | 27         |
| Pensionistas .....                               | 3             | »           | »             | »           | 3          |
| <i>Total</i> .....                               | 15            | 4           | 7             | 4           | 30         |
| <b>Externos.</b>                                 |               |             |               |             |            |
| Mediopensionistas.....                           | 1             | »           | 1             | »           | 2          |
| — pensionados.....                               | »             | 2           | »             | 2           | 4          |
| Matriculados retribuyentes.....                  | 1             | 1           | 1             | »           | 3          |
| — gratuitos.....                                 | 2             | 5           | 2             | 3           | 12         |
| <i>Total</i> .....                               | 4             | 8           | 4             | 5           | 21         |
|                                                  | 19            | 12          | 11            | 9           | 51         |
| TOTAL GENERAL.....                               | 31            |             | 20            |             |            |
| IDEM ÍDEM EN IGUAL DÍA DEL AÑO ANTERIOR.....     | 51            |             | 17            |             | 68         |
| DIFERENCIA <b>de más</b> EN EL PRESENTE AÑO..... | »             |             | 3             |             | 17         |
| IDEM <b>de menos</b> EN ÍDEM ÍDEM...             | 20            |             | »             |             |            |

## C). — BAJAS.

| NÚMEROS.                           |          | NOMBRES.                                         | FECHAS.             |
|------------------------------------|----------|--------------------------------------------------|---------------------|
| General.                           | Parcial. |                                                  |                     |
| <b>a) Sordo-mudas.</b>             |          |                                                  |                     |
| <i>Internas pensionadas.</i>       |          |                                                  |                     |
| 1                                  | 1        | López y Torres, Jacinta.....                     | 2 Agosto 1892.      |
| 2                                  | 2        | Galván y Herrera, Teodora.....                   | 1.º Octubre íd.     |
| 3                                  | 3        | Sureda y Merchán, Consuelo.....                  | 2 Noviembre íd.     |
| 4                                  | 4        | Urbina y Gómez, Francisca.....                   | 24 ídem íd.         |
| 5                                  | 5        | García de la Hazas, Teodora.....                 | 11 Enero 1893.      |
| 6                                  | 6        | Perís y Ferrer, María del Remedio.               | 13 ídem íd.         |
| <i>Externas medio pensionadas.</i> |          |                                                  |                     |
| 7                                  | 1        | Roldán y Puch, Concepción.....                   | 24 Octubre 1892.    |
| <i>Externas retribuyentes.</i>     |          |                                                  |                     |
| 8                                  | 1        | Alonso y Fresno, Eudisia.....                    | 29 Agosto 1892.     |
| <i>Externas gratuitas.</i>         |          |                                                  |                     |
| 9                                  | 1        | Blasco y Segura, Joaquina.....                   | 26 Septiembre 1892. |
| 10                                 | 2        | Peletero y Cangas, Angela.....                   | 2 Octubre íd.       |
| 11                                 | 3        | Roldán y Puch, Concepción.....                   | 5 Diciembre íd.     |
| <b>b) Sordo-mudos.</b>             |          |                                                  |                     |
| <i>Internos pensionados.</i>       |          |                                                  |                     |
| 12                                 | 1        | Martín y Jiménez, Nicolás.....                   | 1.º Octubre 1892.   |
| 13                                 | 2        | Iñigo y Salvador, Francisco.....                 | 24 Noviembre íd.    |
| 14                                 | 3        | Morillas y Ladrón de Guevara,<br>Francisco ..... | 30 Enero 1893.      |
| 15                                 | 4        | Maroto y Madrid, Mariano.....                    | 24 Febrero íd.      |
| 16                                 | 5        | Duato y Ortiz, Juan Bautista.....                | Ídem íd. íd.        |
| 17                                 | 6        | Gamella y Corral, Jacinto.....                   | Ídem íd. íd.        |
| 18                                 | 7        | Fernández y García, Bernardo....                 | Ídem íd. íd.        |
| 19                                 | 8        | García y Enguix, José.....                       | Ídem íd. íd.        |
| 20                                 | 9        | Martín y Portal, Eusebio.....                    | Ídem íd. íd.        |
| 21                                 | 10       | Laso y Agüero, Andrés.....                       | Ídem íd. íd.        |
| 22                                 | 11       | Hernández y López, Juan de la<br>Cruz .....      | Ídem íd. íd.        |
| 23                                 | 12       | Juan y Hernández, Jesús.....                     | 17 Abril íd.        |

| NÚMEROS. |          | NOMBRES.                           | FECHAS.             |
|----------|----------|------------------------------------|---------------------|
| General. | Parcial. |                                    |                     |
|          |          | <i>Internos pensionistas.</i>      |                     |
| 24       | 1        | Sanz y Aparicio, Cenón.....        | 27 Junio 1892.      |
| 25       | 2        | Gomáriz y Lozano, José.....        | 30 ídem íd.         |
| 26       | 3        | Villalonga y Gelabert, Pedro.....  | 23 Noviembre íd.    |
| 27       | 4        | Palomino y Montero, Arturo.....    | 28 Febrero 1893.    |
|          |          | <i>Externos medio pensionados.</i> |                     |
| 28       | 1        | Cibreiro y Herrero, Pedro.....     | 24 Octubre 1892.    |
| 29       | 2        | Martín y García, Félix.....        | 16 Abril 1893.      |
|          |          | <i>Externos gratuitos.</i>         |                     |
| 30       | 1        | Bueno y Fernández, Juan.....       | 24 Octubre 1892.    |
| 31       | 2        | Fernández y Hernán, Jerónimo..     | 30 Enero 1893.      |
|          |          | <i>c) Ciegas.</i>                  |                     |
|          |          | <i>Internas pensionadas.</i>       |                     |
| 32       | 1        | Ruiz y Gómez, María.....           | 24 Septiembre 1892. |
| 33       | 2        | Lorenzo de la Paz, María.....      | 31 Octubre íd.      |
| 34       | 3        | García y Rodríguez, Carmen.....    | 13 Febrero 1893.    |
| 35       | 4        | Díez y García, Agustina.....       | 4 Abril íd.         |
| 36       | 5        | Velasco y Gómez, Fernanda.....     | 30 Mayo íd.         |
|          |          | <i>Externas medio pensionadas.</i> |                     |
| 37       | 1        | Canora y Molero, Encarnación...    | 26 Octubre 1892.    |
| 38       | 2        | García y Román, Emilia.....        | 30 Enero 1893.      |
|          |          | <i>Externas gratuitas.</i>         |                     |
| 39       | 1        | Prats y Francés, Rosa.....         | 24 Octubre 1892.    |
| 40       | 2        | Alumbreros y Muñoz, Rufina....     | Ídem íd. íd.        |
| 41       | 3        | García y Román, Emilia.....        | 26 ídem íd.         |
|          |          | <i>d) Ciegos.</i>                  |                     |
|          |          | <i>Internos pensionados.</i>       |                     |
| 42       | 1        | Castaño y Ortega, Esteban.....     | 20 Septiembre 1892. |
| 43       | 2        | García y Palomo, Luis.....         | 12 Diciembre íd.    |
| 44       | 3        | Prieto y Alonso, Inocencio.....    | 28 ídem íd.         |
| 45       | 4        | Vergara y Bascarán, Santiago de..  | 30 ídem íd.         |
| 46       | 5        | Simón y Gil, Gregorio.....         | 5 Enero 1893.       |
| 47       | 6        | Sal y Rodríguez, Manuel.....       | 11 Mayo íd.         |



| NÚMEROS. |          | NOMBRES.                           | FECHAS.            |
|----------|----------|------------------------------------|--------------------|
| General. | Parcial. |                                    |                    |
|          |          | <i>Externos retribuyentes.</i>     |                    |
| 48       | 1        | García y San Vicente, Arturo. .... | 12 Noviembre 1892. |
| 49       | 2        | Antón y Agudo, Ignacio. ....       | 30 Abril 1893.     |
|          |          | <i>Externos gratuitos.</i>         |                    |
| 50       | 1        | Nieto, Leandro. ....               | 18 Enero 1893.     |
| 51       | 2        | Vega y Gómez, Bernardino de la..   | 4 Febrero id.      |
| 52       | 3        | Martínez y Láinez, Carlos. ....    | 4 Marzo id.        |

## D).—RESUMEN DE BAJAS.

| CONCEPTO.                                    | Sordo-mudos.. | Ciegos..... | Sordo-mudos.. | Ciegos..... | Total..... |
|----------------------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|------------|
| <b>Internos.</b>                             |               |             |               |             |            |
| Pensionados .....                            | 12            | 6           | 6             | 5           | 29         |
| Pensionistas .....                           | 4             | »           | »             | »           | 4          |
| <i>Total</i> .....                           | 16            | 6           | 6             | 5           | 33         |
| <b>Externos.</b>                             |               |             |               |             |            |
| Medio pensionistas.....                      | »             | »           | »             | »           | »          |
| — pensionados.....                           | 2             | »           | 1             | 2           | 5          |
| Matriculados retribuyentes.....              | »             | 2           | 1             | »           | 3          |
| — gratuitos.....                             | 2             | 3           | 3             | 3           | 11         |
| <i>Total</i> .....                           | 4             | 5           | 5             | 5           | 19         |
| TOTAL GENERAL.....                           | 20            | 11          | 11            | 10          | 52         |
| ÍDEM ÍDEM EN IGUAL DÍA DEL AÑO ANTERIOR..... | 31            |             | 21            |             |            |
|                                              | 49            |             | 12            |             | 61         |
| DIFERENCIA de más EN EL PRESENTE AÑO.....    | »             |             | 9             |             | 9          |
| ÍDEM de menos EN ÍDEM.....                   | 18            |             | »             |             |            |

## 2.—MATRÍCULA DE ALUMNOS EN 31 DE MAYO DE 1893.

| CONCEPTO.                                    | Sordo-mudas. | Sordo-mudos. | Ciegos..... | Ciegos..... | Sordo-mudo-ciego..... | Total..... |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-----------------------|------------|
| <b>Internos.</b>                             |              |              |             |             |                       |            |
| Pensionados.....                             | 20           | 45           | 9           | 22          | 1                     | 97         |
| Pensionistas.....                            | »            | 5            | »           | 1           | »                     | 6          |
| <i>Total</i> .....                           | 20           | 50           | 9           | 23          | 1                     | 102        |
| <b>Externos.</b>                             |              |              |             |             |                       |            |
| Mediopensionistas.....                       | 1            | 2            | »           | »           | »                     | 3          |
| —— pensionados.....                          | 2            | 1            | 2           | 4           | »                     | 9          |
| Matriculados retribuyentes..                 | 2            | 5            | 3           | 4           | »                     | 14         |
| —— gratuitos.....                            | 3            | 4            | 5           | 10          | »                     | 22         |
| <i>Total</i> .....                           | 8            | 12           | 10          | 18          | »                     | 48         |
| TOTAL GENERAL.....                           | 28           | 62           | 19          | 41          | 1                     | 151 (1)    |
|                                              | 90           |              | 60          |             | 1                     |            |
| IDEM ÍDEM EN IGUAL DÍA DEL AÑO ANTERIOR..... | 104          |              | 48          |             | 1                     | 153        |
| DIFERENCIA de más EN EL PRESENTE CURSO.....  | »            |              | 12          |             | »                     | 2          |
| ÍDEM de menos EN ÍDEM...                     | 14           |              | »           |             | »                     |            |

(1) Además se hallan matriculados *provisionalmente*:

Sordo-mudas..... 1  
 Sordo-mudos..... 1

TOTAL..... 2

que con los 151 que figuran, hace la misma suma que resulta en el mismo año.

## 3.— MATRÍCULA DE ALUMNOS POR ASIGNATURAS

EN 31 DE MAYO DE 1893.

## a) ENSEÑANZA DE SORDO-MUDAS.

| CLASES.                                  | ASIGNATURAS.                      | PERÍODOS.  |           | TOTAL. |
|------------------------------------------|-----------------------------------|------------|-----------|--------|
|                                          |                                   | Elemental. | Superior. |        |
| 1.—Especial. . . . .                     | Escritura en el encerado. . . . . | 22         | 6         | 28     |
|                                          | Dactilología. . . . .             | 22         | 6         | 28     |
|                                          | Lectura labial. . . . .           | 22         | 6         | 28     |
|                                          | Pronunciación. . . . .            | 22         | 6         | 28     |
|                                          | Mímica. . . . .                   | 22         | 6         | 28     |
|                                          | Idioma. . . . .                   | 22         | 6         | 28     |
|                                          | Gramática. . . . .                | »          | 6         | 6      |
|                                          | Higiene. . . . .                  | 10         | »         | 10     |
|                                          | Urbanidad. . . . .                | 10         | »         | 10     |
|                                          | Moral. . . . .                    | 6          | »         | 6      |
|                                          | Doctrina cristiana. . . . .       | 22         | 6         | 28     |
|                                          | Historia Sagrada. . . . .         | 10         | 6         | 16     |
|                                          | Aritmética. . . . .               | 22         | 6         | 28     |
|                                          | Economía doméstica. . . . .       | »          | »         | »      |
|                                          | Geografía. . . . .                | »          | 6         | 6      |
| Historia profana. . . . .                | »                                 | »          | »         |        |
| De Caligrafía. . . . .                   | 22                                | 6          | 28        |        |
| 2.—Dibujo, Litografía y Pintura. . . . . | 26                                | 2          | 28        |        |
| 3.—Labores. . . . .                      | 26                                | 2          | 28        |        |
| 4.—Flores. . . . .                       | 4                                 | 2          | 6         |        |
| 5.—Gimnasia. . . . .                     | 21                                | »          | 21        |        |

## b) ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS.

| CLASES.                              | ASIGNATURAS.                | PERÍODOS.  |             | TOTAL. |
|--------------------------------------|-----------------------------|------------|-------------|--------|
|                                      |                             | Elemental. | Superior... |        |
| 1.—Especial....                      | Escritura en el encerado... | 41         | 21          | 62     |
|                                      | Dactilología.....           | 41         | »           | 41     |
|                                      | Lectura labial.....         | 41         | 21          | 62     |
|                                      | Pronunciación.....          | 41         | 21          | 62     |
|                                      | Mímica.....                 | 41         | 21          | 62     |
|                                      | Idioma.....                 | 31         | 21          | 52     |
|                                      | Gramática.....              | 31         | 21          | 52     |
|                                      | Higiene.....                | 9          | 21          | 30     |
|                                      | Urbanidad.....              | 9          | »           | 9      |
|                                      | Moral.....                  | »          | 21          | 21     |
|                                      | Doctrina cristiana.....     | 41         | 21          | 62     |
|                                      | Historia Sagrada.....       | 19         | 21          | 40     |
|                                      | Aritmética.....             | 41         | 21          | 62     |
|                                      | Agricultura.....            | 9          | »           | 9      |
|                                      | Industria y Comercio.....   | »          | 21          | 21     |
|                                      | Geografía.....              | »          | 21          | 21     |
|                                      | Historia profana.....       | »          | 21          | 21     |
|                                      | Física.....                 | »          | 21          | 21     |
|                                      | Historia Natural.....       | »          | 21          | 21     |
| De Caligrafía.....                   | 41                          | 21         | 62          |        |
| 2.—Dibujo, Litografía y Pintura..... | 52                          | 9          | 61          |        |
| 3.—Modelado y Talla.....             | 8                           | »          | 8           |        |
| 4.—Gimnasia.....                     | 34                          | 18         | 52          |        |
| 5.— Enseñanza industrial....         | Imprenta.....               | 7          | »           | 7      |
|                                      | Encuadernación.....         | 2          | »           | 2      |
|                                      | Carpintería.....            | 3          | »           | 3      |
|                                      | Zapatería.....              | 1          | »           | 1      |
|                                      | Sastrería.....              | »          | »           | »      |
| -                                    | Cerrajería.....             | 1          | »           | 1      |

## c) ENSEÑANZA DE CIEGAS.

| CLASES.            | ASIGNATURAS.                      | PERÍODOS.  |           | TOTAL. |
|--------------------|-----------------------------------|------------|-----------|--------|
|                    |                                   | Elemental. | Superior. |        |
| 1.—Especial...     | Higiene y Economía doméstica..... | 12         | 8         | 20     |
|                    | Doctrina cristiana.....           | 12         | 8         | 20     |
|                    | Historia Sagrada.....             | 12         | »         | 12     |
|                    | Urbanidad y Moral.....            | 12         | 8         | 20     |
|                    | Lectura.....                      | 12         | 8         | 20     |
|                    | Escritura.....                    | 12         | 8         | 20     |
|                    | Gramática.....                    | 12         | 8         | 20     |
|                    | Aritmética.....                   | 12         | 8         | 20     |
|                    | Geometría.....                    | »          | 8         | 8      |
|                    | Geografía.....                    | »          | 8         | 8      |
|                    | Historia profana.....             | »          | 8         | 8      |
| 2.—De Labores..... |                                   | 13         | 6         | 19     |
| 3.—Música....      | Solfeo.....                       | 7          | 1         | 8      |
|                    | Piano.....                        | 8          | 1         | 9      |
|                    | Harmonía.....                     | 2          | »         | 2      |
|                    | Guitarra.....                     | 4          | 1         | 5      |
| 4.—Gimnasia.....   |                                   | 12         | »         | 12     |

## d) ENSEÑANZA DE CIEGOS.

| CLASES.          | ASIGNATURAS.                           | PERIODOS.  |           | TOTAL. |
|------------------|----------------------------------------|------------|-----------|--------|
|                  |                                        | Elemental. | Superior. |        |
| 1.—Especial...   | Higiene.....                           | 22         | 11        | 33     |
|                  | Doctrina cristiana.....                | 22         | 11        | 33     |
|                  | Historia Sagrada.....                  | 22         | »         | 22     |
|                  | Urbanidad y Moral.....                 | 22         | 11        | 33     |
|                  | Lectura.....                           | 23         | 11        | 34     |
|                  | Escritura.....                         | 22         | 11        | 33     |
|                  | Gramática.....                         | 22         | 11        | 33     |
|                  | Aritmética.....                        | 22         | 11        | 33     |
|                  | Agricultura, Industria y Comercio..... | 11         | 11        | 22     |
|                  | Geometría.....                         | »          | 11        | 11     |
|                  | Geografía.....                         | »          | 11        | 11     |
|                  | Historia profana.....                  | »          | 11        | 11     |
|                  | Física.....                            | »          | 11        | 11     |
|                  | Historia Natural.....                  | »          | 11        | 11     |
| 2.—De Música.    | Solfeo.....                            | 15         | 10        | 25     |
|                  | Piano.....                             | 13         | »         | 13     |
|                  | Órgano.....                            | »          | 1         | 1      |
|                  | Canto.....                             | »          | »         | »      |
|                  | Acordeón.....                          | »          | »         | »      |
|                  | Harmonía.....                          | 13         | »         | 5      |
|                  | Instrumentos de arco.....              | 1          | 2         | 15     |
|                  | Violín.....                            | 5          | »         | 1      |
|                  | Violoncello..                          | 3          | 4         | 7      |
| 3.—Gimnasia..... |                                        | 21         | 3         | 24     |

## 4.—NOTAS OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS EN LOS EXÁMENES DE FIN DE CURSO.

## a) ENSEÑANZA DE SORDO-MUDAS.

| CLASES.                          | ASIGNATURAS.              | SORPRESALIENTES. |    | NOTABLES. |    | BUENOS. |    | REGULARES. |    | MALOS. |     | TOTALES PARCIALES. |     | TOTAL GENERAL. |
|----------------------------------|---------------------------|------------------|----|-----------|----|---------|----|------------|----|--------|-----|--------------------|-----|----------------|
|                                  |                           | E.               | S. | E.        | S. | E.      | S. | E.         | S. | E.     | S.  | E.                 | S.  |                |
|                                  |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| 1.—Especial...                   | Escritura en el encerado. |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Dactilología.             |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Lectura labial.           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Pronunciación.            |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Mímica.                   |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Idioma.                   |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Gramática.                |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Higiene.                  |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Urbanidad.                |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Moral.                    |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Doctrina cristiana.       |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Historia Sagrada.         |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
|                                  | Aritmética.               |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| Economía doméstica.              |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| Geografía.                       |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| Historia profana.                |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| 2.—De Caligrafía.                |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| 3.—Dibujo, Litografía y Pintura. |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| 4.—Labores.                      |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| 5.—Flores.                       |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| 6.—Gimnasia.                     |                           |                  |    |           |    |         |    |            |    |        |     |                    |     |                |
| TOTALES.                         |                           | 2                | 15 | 17        | 17 | 25      | 42 | 111        | 36 | 147    | 125 | 76                 | 255 | 331            |



## b) ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS.

| CLASES.                                 | ASIGNATURAS.     |     |           |    |         |     |            |     |        |     | TOTAL GENERAL.     |     |     |     |     |
|-----------------------------------------|------------------|-----|-----------|----|---------|-----|------------|-----|--------|-----|--------------------|-----|-----|-----|-----|
|                                         | SORPRESALIENTES. |     | NOTABLES. |    | BUENOS. |     | REGULARES. |     | MALOS. |     | TOTALES PARCIALES. |     |     |     |     |
|                                         | E.               | S.  | E.        | S. | E.      | S.  | E.         | S.  | E.     | S.  | E.                 | S.  |     |     |     |
| 1 — Especial...                         | 35               | 122 | 157       | 71 | 91      | 162 | 177        | 95  | 272    | 105 | 28                 | 133 | 388 | 386 | 724 |
|                                         |                  |     |           |    |         |     |            |     |        |     |                    |     |     |     |     |
| 2.—De Caligrafía.....                   | 4                | 4   | 4         | 4  | 6       | 10  | 12         | 8   | 20     | 20  | 3                  | 23  | 36  | 21  | 57  |
| 3.— » Dibujo, Litografía y Pintura..... | 3                | 3   | 3         | 3  | 3       | 3   | 8          | 3   | 11     | 42  | 2                  | 42  | 50  | 9   | 59  |
| 4.— » Modelado y Talla.....             | 2                | 2   | 2         | 1  | 1       | 3   | 3          | 3   | 3      | 2   | 2                  | 2   | 8   | 8   | 8   |
| 5.—Gimnasia.....                        | 5                | 5   | 5         | 2  | 11      | 13  | 17         | 4   | 21     | 15  | 15                 | 15  | 34  | 20  | 54  |
|                                         |                  |     |           |    |         |     |            |     |        |     |                    |     |     |     |     |
| TOTALES.....                            | 37               | 134 | 171       | 78 | 111     | 189 | 217        | 110 | 327    | 184 | 31                 | 215 | 516 | 386 | 902 |

c) ENSEÑANZA DE CIEGAS.

| CLASES.        | ASIGNATURAS. |          | SORRESALIENTES. |          | NOTABLES. |          | BUENOS. |          | REGULARES. |          | MALOS. |          | TOTALES PARCIALES. |    | TOTAL GENERAL. |
|----------------|--------------|----------|-----------------|----------|-----------|----------|---------|----------|------------|----------|--------|----------|--------------------|----|----------------|
|                | E.           | S. TOTAL | E.              | S. TOTAL | E.        | S. TOTAL | E.      | S. TOTAL | E.         | S. TOTAL | E.     | S. TOTAL | E.                 | S. |                |
|                |              |          |                 |          |           |          |         |          |            |          |        |          |                    |    |                |
|                | 35           | 87       | 10              | 26       | 22        | 24       | 22      | 22       | 3          | 3        | 92     | 80       | 172                |    |                |
| 1.—Especial... |              |          |                 |          |           |          |         |          |            |          |        |          |                    |    |                |
|                | 3            | 3        | 1               | 2        | 3         | 8        | 1       | 9        | 2          | 2        | 11     | 6        | 17                 |    |                |
| 2.—De Labores. |              |          |                 |          |           |          |         |          |            |          |        |          |                    |    |                |
|                | 2            | 1        | 3               | 3        | 8         | 5        | 1       | 5        | 1          | 2        | 7      | 2        | 9                  |    |                |
| 3.—Música.     | 2            | 1        | 2               | 2        | 3         | 3        | 3       | 3        | 3          | 3        | 8      | 1        | 9                  |    |                |
|                | 2            | 1        | 2               | 2        | 3         | 3        | 3       | 3        | 1          | 1        | 4      | 1        | 5                  |    |                |
| 4.—Gimnasia.   | 1            | 1        | 3               | 3        | 6         | 6        | 6       | 6        | 1          | 1        | 11     | 1        | 11                 |    |                |
| TOTALES.       | 40           | 98       | 17              | 28       | 47        | 50       | 27      | 28       | 1          | 28       | 135    | 90       | 225                |    |                |

## d) ENSEÑANZA DE CIEGOS.

| CLASES.               | ASIGNATURAS.                           |    | SORRESALIENTES. |    | NOTABLES. |    | BUENOS. |    | REGULARES. |     | MALOS. |    | TOTALES PARCIALES. |     | TOTAL GENERAL. |     |
|-----------------------|----------------------------------------|----|-----------------|----|-----------|----|---------|----|------------|-----|--------|----|--------------------|-----|----------------|-----|
|                       | E.                                     | S. | E.              | S. | E.        | S. | E.      | S. | E.         | S.  | E.     | S. | E.                 | S.  |                |     |
| 1.—Especial...        | Higiene.....                           |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Doctrina cristiana.....                |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Historia Sagrada.....                  |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Urbanidad y Moral.....                 |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Lectura.....                           |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Escritura.....                         |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Gramática.....                         |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Aritmética.....                        | 34 |                 | 33 | 34        | 67 |         | 47 | 58         | 105 | 2      |    | 3                  | 102 | 130            | 292 |
|                       | Agricultura, Industria y Comercio..... |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Geometría.....                         |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Geografía.....                         |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Historia profana.....                  |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
|                       | Física.....                            |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
| Historia Natural..... |                                        |    |                 |    |           |    |         |    |            |     |        |    |                    |     |                |     |
| 2.—De Música.         | Solfeo.....                            | 7  |                 | 8  | 5         | 2  | 5       | 1  | 6          | 3   |        | 3  | 15                 | 10  | 25             |     |
|                       | Piano.....                             | 6  |                 | 2  | 2         | 2  | 2       | 2  | 2          | 1   |        | 1  | 13                 | 13  | 18             |     |
|                       | Organo.....                            | 1  |                 | 1  | 1         | 1  | 1       | 1  | 1          | 1   |        | 1  | 1                  | 1   | 1              |     |
|                       | Harmonía.....                          | 1  |                 | 2  | 2         | 2  | 2       | 2  | 2          | 1   |        | 1  | 5                  | 5   | 5              |     |
|                       | Instrumentos de arco.....              | 2  |                 | 1  | 1         | 1  | 1       | 1  | 3          | 4   |        | 2  | 13                 | 2   | 15             |     |
|                       | Violín.....                            | 1  |                 | 1  | 1         | 1  | 1       | 1  | 1          | 1   |        | 1  | 1                  | 1   | 1              |     |
|                       | Violoncello.....                       | 1  |                 | 1  | 1         | 1  | 1       | 1  | 3          | 2   |        | 1  | 3                  | 4   | 7              |     |
| 3.—De Gimnasia.       | Guitarra.....                          | 2  |                 | 1  | 1         | 1  | 1       | 1  | 5          | 5   |        | 1  | 20                 | 2   | 22             |     |
|                       | TOTALES.....                           | 46 | 48              | 94 | 98        | 89 | 72      | 61 | 136        | 62  | 9      | 9  | 202                | 149 | 377            |     |

## 5.—ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS CLASIFICADOS POR EDADES.

(Matricula de 31 de Mayo de 1893).

| EIDADES.       | SORDO-MUDAS. |        | SORDO-MUDOS. |        | CIEGAS. |        | CIEGOS. |        | SORDO-MUDOS-CIEGOS. |        | TOTALES PARCIALES. |    | TOTAL GENERAL. |
|----------------|--------------|--------|--------------|--------|---------|--------|---------|--------|---------------------|--------|--------------------|----|----------------|
|                | I.           | Total. | I.           | Total. | I.      | Total. | I.      | Total. | I.                  | Total. | I.                 | E. |                |
|                |              | E.     |              | E.     |         | E.     |         | E.     |                     | E.     |                    | E. |                |
| De 7 años..... |              |        |              |        |         |        |         |        |                     |        |                    |    |                |
| » 8.....       | 1            | 1      | 2            | 2      |         |        |         |        |                     |        | 2                  | 1  | 3              |
| » 9.....       | 2            | 2      | 2            | 2      |         |        |         |        |                     |        |                    | 2  | 2              |
| » 10.....      | 1            | 1      | 1            | 2      | 2       | 2      |         |        |                     |        |                    | 2  | 2              |
| » 11.....      | 1            | 3      | 2            | 5      |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 3  | 5              |
| » 12.....      | 2            | 7      | 7            | 7      |         |        |         |        |                     |        |                    | 4  | 7              |
| » 13.....      | 3            | 11     | 2            | 11     | 1       | 3      | 5       | 4      |                     |        | 10                 | 4  | 14             |
| » 14.....      | 5            | 10     | 9            | 10     | 2       | 2      | 3       | 5      |                     |        | 17                 | 3  | 20             |
| » 15.....      | 1            | 5      | 9            | 11     | 1       | 2      | 3       | 4      |                     |        | 19                 | 6  | 25             |
| » 16.....      | 5            | 5      | 8            | 9      | 3       | 4      | 3       | 4      |                     |        | 14                 | 4  | 18             |
| » 17.....      | 1            | 1      | 1            | 2      | 1       | 3      | 1       | 4      |                     |        | 22                 | 3  | 25             |
| » 18.....      |              |        | 1            | 1      | 2       | 2      | 2       | 2      |                     |        | 5                  | 5  | 11             |
| » 19.....      |              |        |              | 1      | 1       | 2      | 2       | 2      |                     |        | 6                  | 6  | 15             |
| » 20.....      | 2            | 2      |              |        | 2       | 2      | 2       | 2      |                     |        | 6                  | 6  | 11             |
| » 21.....      |              |        |              |        |         | 2      | 3       | 3      |                     |        | 5                  | 5  | 11             |
| » 22.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 23.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 24.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 25.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 26.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 27.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 28.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 29.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 30.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 31.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 32.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 33.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 34.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 35.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 36.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 37.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 38.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 39.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 40.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| » 41.....      |              |        |              |        |         |        | 1       | 1      |                     |        |                    | 1  | 1              |
| TOTALES.....   | 20           | 28     | 50           | 62     | 9       | 19     | 23      | 41     | 1                   | 1      | 103                | 48 | 151            |

Observación.—Las letras I y E equivalen á las palabras *interno* y *externo*.

6.—ALUMNOS CLASIFICADOS POR PROVINCIAS.

---

---

## ALUMNOS INTERNOS Y EXTER

(Matrícula de 31

| PROVINCIAS.       | SORDO-MUDAS. |    |        | SORCO-MUDOS. |    |        |
|-------------------|--------------|----|--------|--------------|----|--------|
|                   | I.           | E. | Total. | I.           | E. | Total. |
| Alava.....        | »            | »  | »      | »            | 1  | 1      |
| Albacete.....     | »            | »  | »      | »            | »  | »      |
| Alicante.....     | »            | »  | »      | »            | »  | »      |
| Almería.....      | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Avila.....        | »            | »  | »      | 2            | »  | 2      |
| Barcelona.....    | »            | »  | »      | 1            | 1  | 1      |
| Burgos.....       | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Cáceres.....      | 1            | »  | 1      | »            | »  | »      |
| Cádiz.....        | »            | 1  | 1      | »            | »  | »      |
| Castellón.....    | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Ciudad Real.....  | »            | »  | »      | »            | »  | »      |
| Córdoba.....      | »            | »  | »      | »            | »  | »      |
| Cuenca.....       | »            | »  | »      | 2            | »  | 2      |
| Granada.....      | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Guadalajara.....  | 1            | »  | 1      | 3            | »  | 3      |
| Guipúzcoa.....    | 1            | »  | 1      | 2            | »  | 2      |
| Jaén.....         | »            | »  | »      | 2            | »  | 2      |
| León.....         | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Logroño.....      | 4            | »  | 4      | 2            | »  | 2      |
| Lugo.....         | »            | »  | »      | »            | »  | »      |
| Madrid.....       | 5            | 6  | 11     | 8            | 8  | 16     |
| Málaga.....       | »            | 1  | 1      | »            | »  | »      |
| Murcia.....       | »            | »  | »      | »            | »  | »      |
| Navarra.....      | 1            | »  | 1      | »            | »  | »      |
| Orense.....       | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Oviedo.....       | 2            | »  | 2      | 3            | »  | 3      |
| Palencia.....     | »            | »  | »      | 2            | »  | 2      |
| Pontevedra.....   | »            | »  | »      | »            | 1  | 1      |
| Salamanca.....    | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Santander.....    | 1            | »  | 1      | 3            | »  | 3      |
| Segovia.....      | »            | »  | »      | 3            | »  | 3      |
| Soria.....        | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Tarragona.....    | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Toledo.....       | 1            | »  | 1      | 2            | »  | 2      |
| Valladolid.....   | 2            | »  | 2      | 4            | »  | 4      |
| Vizcaya.....      | »            | »  | »      | 1            | »  | 1      |
| Zamora.....       | »            | »  | »      | 2            | »  | 2      |
| Zaragoza.....     | 1            | »  | 1      | 1            | »  | 1      |
| Isla de Cuba..... | »            | »  | »      | »            | »  | »      |
| TOTALES.....      | 20           | 8  | 28     | 50           | 12 | 62     |

Observaciones.—1.\* Las letras I y E equivalen á las palabras *interno* y *externo*.  
2.\*—No figuran alumnos, como se notará, de las provincias de Badajoz, Baleares,

## NOS CLASIFICADOS POR PROVINCIAS.

de Mayo de 1893).

|              | CIEGAS. |    |        | CIEGOS. |    |        | SORDO-MUDOS-CIEGOS. |    |        | TOTALES PARCIALES. |    | TOTAL GENERAL. |
|--------------|---------|----|--------|---------|----|--------|---------------------|----|--------|--------------------|----|----------------|
|              | I.      | E. | Total. | I.      | E. | Total. | I.                  | E. | Total. | I.                 | E. |                |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | 1  | 2              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | 1  | 1              |
| »            | 1       | 1  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | »                  | 1  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | 1       | 1  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 1                  | 2  | 2              |
| »            | »       | 1  | 1      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 1                  | 1  | 2              |
| »            | »       | 1  | 1      | 1       | 1  | 2      | »                   | »  | »      | 1                  | 2  | 3              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | »       | 1  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | 1  | 3              |
| »            | »       | »  | »      | »       | 1  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | 3       | »  | 3      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 7              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 3                  | 1  | 4              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | 1  | 1      | »                   | »  | »      | 3                  | »  | 3              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 3                  | »  | 3              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 6                  | »  | 6              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | 7       | 5  | 12     | 4       | 12 | 16     | »                   | »  | »      | 24                 | 31 | 55             |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 2              |
| »            | »       | »  | »      | 2       | »  | 2      | »                   | »  | »      | 2                  | »  | 2              |
| »            | 1       | »  | 1      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 2                  | »  | 2              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | »                  | 1  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 5                  | »  | 5              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 3                  | »  | 3              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 3                  | 1  | 4              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 4                  | »  | 4              |
| »            | »       | »  | »      | 3       | »  | 3      | »                   | »  | »      | 4                  | »  | 4              |
| »            | 1       | »  | 1      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 2                  | »  | 2              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 3                  | 1  | 4              |
| »            | »       | »  | »      | 2       | 2  | 4      | 1                   | »  | 1      | 9                  | 2  | 11             |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| »            | »       | »  | »      | »       | »  | »      | »                   | »  | »      | 2                  | »  | 2              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | 1  | 2      | »                   | »  | »      | 3                  | 1  | 4              |
| »            | »       | »  | »      | 1       | »  | 1      | »                   | »  | »      | 1                  | »  | 1              |
| TOTALES..... | 9       | 10 | 19     | 23      | 18 | 41     | 1                   | »  | 1      | 103                | 48 | 151            |

Canarias, Coruña, Gerona, Huelva, Huesca, Lérida, Sevilla, Teruel y Valencia.

## 7.—RESUMEN DE PREMIOS ORDINARIOS.

| ALUMNOS.                                    | MEDALLAS      |               |               | TOTALES.  |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------|
|                                             | De 1.ª clase. | De 2.ª clase. | De 3.ª clase. |           |
| Sordo-mudas.....                            | 9             | 5             | 4             | 18        |
| Sordo-mudos.....                            | 12            | 13            | 15            | 40        |
| Ciegas.....                                 | 12            | 2             |               | 14        |
| Ciegos.....                                 | 15            | 9             | 8             | 32        |
| <i>Total general.....</i>                   | 48            | 29            | 27            | 104       |
| Concedidos en el año anterior.....          | 44            | 75            | 109           | 228       |
| Diferencia de mas en el presente curso..... | 4             | »             | »             | } 124 (1) |
| Idem de menos en íd.....                    | »             | 46            | 82            |           |

(1) Modificadas las *Reglas* que servian para la adjudicación de premios con objeto de que cada alumno obtenga un solo premio, han dado las nuevas, como se ve, el resultado de 124 medallas de menos en este año.

## 8.—RESUMEN GENERAL DE PREMIOS CONCEDIDOS

EN EL PRESENTE CURSO.

| ALUMNOS.                                         | PREMIOS      |                           |               | En métrico..... | TOTAL<br>GENERAL. |
|--------------------------------------------------|--------------|---------------------------|---------------|-----------------|-------------------|
|                                                  | Ordinarios.. | Extraordina-<br>rios..... | Especiales... |                 |                   |
| Sordo-mudas.....                                 | 18           | 1                         | 3             | »               | 22                |
| Sordo-mudos.....                                 | 40           | 1                         | 3             | 1               | 45                |
| Ciegas.....                                      | 14           | 1                         | 1             | 3               | 19                |
| Ciegos.....                                      | 32           | 1                         | 3             | 1               | 37                |
| (1) — (Se concederán á la<br>suerte).....        | »            | »                         | »             | 3               | 3                 |
| <b>TOTALES.....</b>                              | <b>104</b>   | <b>4</b>                  | <b>10</b>     | <b>8</b>        | <b>126</b>        |
| Ídem en el año anterior.....                     | 228          | 13                        | 21            | 3               | 265               |
| Diferencia <i>de menos</i> en este<br>curso..... | 124          | 9                         | 11            | »               | 139               |
| Ídem <i>de más</i> en íd. íd.....                | »            | »                         | »             | 4               | »                 |

(1) Véase pág. 40.



## 9.—HORARIO GENERAL QUE HA REGIDO EN EL

| SORDO-MUDAS.                                                                       | SORDO-MUDOS.                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>MAÑANA.</b>                                                                     | <b>MAÑANA.</b>                                  |
| De 6 y 30 á 7 y 30. Levantarse y aseo.                                             | De 6 y 30 á 7 y 30.. Levantarse y aseo.         |
| » 7 y 30 á 8..... Almuerzo.                                                        | » 7 y 30 á 8..... Almuerzo.                     |
| » 8 á 10..... Clase especial.                                                      | » 8 á 8 y 30..... Recreo.                       |
| » 10 á 10 y 30.... Clase de Caligrafía.                                            | » 8 y 30 á 10 y 30. Clase especial.             |
| » 10 y 30 á 11... Recreo.                                                          | » 10 y 30 á 11.... Clase de Caligrafía.         |
| » 11 á 11 y 30... Clase de Dibujo.                                                 | » 11 á 11 y 30.... Recreo.                      |
| » 11 y 30 á 1..... Clase de Labores.                                               | » 11 y 30 á 1..... Clases de Dibujo y Modelado. |
| » 1 á 1 y 30..... Comida.                                                          | » 1 á 1 y 30..... Comida.                       |
| <b>TARDE.</b>                                                                      | <b>TARDE.</b>                                   |
| De 1 y 30 á 2 y 30. Aseo y Recreo.                                                 | De 1 y 30 á 2..... Aseo.                        |
| » 2 y 30 á 4..... Clases de Labores y Flores.                                      | » 2 á 2 y 30..... Estudio especial.             |
| » 4 á 5..... Clase especial.                                                       | » 2 y 30 á 5..... Clase especial.               |
| » 5 á 5 y 30..... Clase de Gimnasia, los martes y sábados; los demás días, Recreo. | » 5 á 5 y 30..... Recreo.                       |
| » 5 y 30 á 6..... Recreo.                                                          | » 5 y 30 á 6 y 30.. Clase de Gimnasia.          |
| » 6 á 7..... Estudio especial.                                                     | » 6 y 30 á 7..... Recreo.                       |
| » 7 á 7 y 30..... Cena.                                                            | » 7 á 7 y 30..... Recreo.                       |
| » 7 y 30 á 8..... Recreo.                                                          | » 8 á 9..... Estudio especial.                  |
| » 8 á 9..... Estudio especial.                                                     |                                                 |

Los domingos y demás días festivos se ha celebrado misa por el Sr. Capellán del Colegio.  
Las lecciones teóricas de la clase de Métodos y Procedimientos, á cargo del Sr. Director, han los alumnos en los últimos meses del curso, en las aulas del Establecimiento.  
Los jueves, de 2 á 5 de la tarde, han salido de paseo los alumnos internos; continuando des Los lunes no festivos ni lluviosos, se ha permitido, con tarjeta, la entrada al público para visi

## COLEGIO DURANTE EL CURSO DE 1892-93.

| CIEGAS.                                                                            | CIEGOS.                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MAÑANA.</b>                                                                     | <b>MAÑANA.</b>                                                                                |
| De 6 y 30 á 7 y 30... Levantarse y aseo.                                           | De 6 y 30 á 7 y 30. Levantarse y aseo.                                                        |
| » 7 y 30 á 8..... Almuerzo.                                                        | » 7 y 30 á 8..... Almuerzo.                                                                   |
| » 8 á 8 y 30..... Estudio especial.                                                | » 8 á 9..... Estudio especial.                                                                |
| » 8 y 30 á 10 y 30.. Clase especial.                                               | » 9 á 10..... Estudio musical.                                                                |
| » 10 y 30 á 11 y 30. Clase de Labores.                                             | » 10 á 11..... Recreo.                                                                        |
| » 11 y 30 á 1..... Clases de Música.                                               | » 11 á 1..... Clases de música.                                                               |
| » 1 á 1 y 30..... Comida.                                                          | » 1 á 1 y 30..... Comida.                                                                     |
| <b>TARDE.</b>                                                                      | <b>TARDE.</b>                                                                                 |
| De 1 y 30 á 2 y 30... Aseo y Recreo.                                               | De 1 y 30 á 2..... Aseo.                                                                      |
| » 2 y 30 á 3 y 30... Clase de Labores.                                             | » 2 á 2 y 30..... Estudio especial.                                                           |
| » 3 y 30 á 4 y 30... Clase de Guitarra y Estudio.                                  | » 2 y 30 á 4 y 30. Clase especial.                                                            |
| » 4 y 30 á 5..... Clase de Gimnasia, los martes y sábados; los demás días, Recreo. | » 4 y 30 á 5 y 30. Clase de Gimnasia, los lunes, miércoles y viernes; los demás días, Recreo. |
| » 5 á 6..... Recreo.                                                               | » 5 y 30 á 7..... Estudio musical.                                                            |
| » 6 á 7..... Estudio musical.                                                      | » 7 á 7 y 30..... Cena.                                                                       |
| » 7 á 7 y 30..... Cena.                                                            | » 7 y 30 á 8..... Recreo.                                                                     |
| » 7 y 30 á 8..... Recreo.                                                          | » 8 á 9..... Estudio especial.                                                                |
| » 8 á 9..... Estudio especial.                                                     |                                                                                               |

tenido lugar los lunes, miércoles y viernes, de 5 y 30 á 6 y 30 de la tarde; la práctica la han hecho pués las clases y estudios que expresa el presente horario.  
tar el Colegio y enterarse de la enseñanza que reciben los alumnos.

## 10.—EJERCICIOS PÚBLICOS

Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE LOS ALUMNOS EN EL PRESENTE CURSO.

Los *ejercicios públicos* de los alumnos de este Colegio, correspondientes al presente curso, han tenido lugar en los días y horas del corriente mes que á continuación se expresan :

| DÍAS.  | HORAS.                                      | ENSEÑANZAS.                                                      |
|--------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 21.... | { De 9 á 10 y media..<br>— 10 y media á 12. | Especial de sordo-mudas.<br>— de ciegas.                         |
|        |                                             |                                                                  |
| 23.... | { — 9 á 10.....<br>— 10 á 11.....           | De Gimnasia.<br>— Labores y Flores.<br>— Escritura.<br>— Dibujo. |
|        |                                             |                                                                  |

En los días 2 y 3 de Julio próximo, de 4 á 6 de la tarde, estarán expuestos los trabajos de los alumnos, y se permitirá la entrada, sin tarjeta, á cuantas personas deseen examinarlos.

## 11.—RENOVACIÓN DEL PERSONAL DE ALUMNOS.

INTERNOS PENSIONADOS.

Número que corresponde salir del Colegio en cada uno de los cursos siguientes, de los matriculados en 31 de Mayo de 1893 (a).

| CURSOS (b).         | Sordo-mudos. | Sordo-mudos. | Ciegos..... | Ciegos..... | Total general..... |
|---------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------------|
| 1893-94.....        | 1            | »            | 1           | 2           | 4                  |
| 1894-95.....        | »            | 2            | »           | 5           | 7                  |
| 1895-96.....        | 3            | 3            | 1           | 1           | 8                  |
| 1896-97.....        | 4            | 8            | 4           | 2           | 18                 |
| 1897-98.....        | 1            | 9            | 1           | 3           | 14                 |
| 1898-99.....        | 5            | 8            | 1           | 3           | 17                 |
| 1899-900.....       | 2            | 7            | »           | 6           | 15                 |
| 1900-901.....       | 3            | 5            | »           | »           | 8                  |
| 1901-902.....       | »            | 2            | »           | »           | 2                  |
| 1902-903.....       | »            | »            | »           | »           | »                  |
| 1903-904.....       | »            | »            | »           | »           | »                  |
| 1904-905.....       | »            | 1            | »           | »           | 1                  |
| <b>TOTALES.....</b> | <b>19</b>    | <b>45</b>    | <b>8</b>    | <b>22</b>   | <b>94 (c)</b>      |

(a) Pueden ocurrir, además, otras bajas eventuales, por renunciaciones, enfermedades, etc., etc.

(b) Se cuentan desde 1.º de Septiembre á 31 de Agosto.

(c) La diferencia de tres alumnos que se nota entre este total y el de matriculados, consiste en que no figuran aquí un sordo-mudo y una ciega, que estando inscriptos, les corresponde salir antes del 31 de Agosto de este año, así como tampoco consta el sordo-mudo-ciego, por tener plaza vitalicia.

## 12.—BAJAS REGLAMENTARIAS DE LOS ALUMNOS

INTERNOS MATRICULADOS EN 31 DE MAYO DE 1893, QUE HABRÁN DE TENER EFECTO DURANTE LOS CURSOS DE 1893-94 Y 1894-95, POR CUMPLIR LA EDAD DE 20 AÑOS.

| NÚMEROS.            |            | NOMBRES.                          | FECHAS.            |
|---------------------|------------|-----------------------------------|--------------------|
| General.            | Parcial... |                                   |                    |
| <b>1893-94.</b>     |            |                                   |                    |
| <b>Sordo-mudas.</b> |            |                                   |                    |
| 1                   | 1          | Leal y Bailón, María de la O..... | 18 Diciembre 1893. |
| <b>Sordo-mudos.</b> |            |                                   |                    |
| <i>(Ninguno).</i>   |            |                                   |                    |
| <b>Ciegas.</b>      |            |                                   |                    |
| 2                   | 2          | Calvo y Gutiérrez, Antonia.....   | 19 Abril 1894.     |
| <b>Ciegos.</b>      |            |                                   |                    |
| 3                   | 3          | Utrilla y Aragón, Rodrigo.....    | 11 Octubre 1893.   |
| 4                   | 4          | Ramírez y Barrio, José.....       | 22 Marzo 1894.     |
| <b>1894-95.</b>     |            |                                   |                    |
| <b>Sordo-mudas.</b> |            |                                   |                    |
| <i>(Ninguna).</i>   |            |                                   |                    |
| <b>Sordo-mudos.</b> |            |                                   |                    |
| 1                   | 1          | Ardid y García, Eugenio.....      | 13 Noviembre 1894. |
| 2                   | 2          | Alvarez y Lameiro, Agustín.....   | 24 Marzo 1895.     |

| NUMEROS. |           | NOMBRES.                              | FECHAS.            |
|----------|-----------|---------------------------------------|--------------------|
| General. | Parcial.. |                                       |                    |
|          |           | <b>Ciegas.</b><br>( <i>Ninguna</i> ). |                    |
|          |           | <b>Ciegos.</b>                        |                    |
| 3        | 3         | Villalobos y Arcas, Antonio.....      | 4 Septiembre 1894. |
| 4        | 4         | Pretel y Hernández, Francisco...      | 3 Octubre 1894.    |
| 5        | 5         | Cardenosa y Zurita, Lucas.....        | 18 Octubre 1894.   |
| 6        | 6         | Jiménez y Herencia, José María..      | 27 Noviembre 1894. |
| 7        | 7         | Mínguez y Serrano, Lucio.....         | 8 Junio 1895.      |

### 13. — LEGADO CANGRAND.

**Premios en metálico adjudicados á los alumnos ciegos pensionados que se expresan á continuación, desde que se fundó dicho Legado.**

| CURSOS.   | ALUMNOS.                          | Pesetas. | Total.   |
|-----------|-----------------------------------|----------|----------|
| 1885-86.. | Aparicio y López, Antonio.....    | 276,30   | 552,60   |
|           | Ortiz y Vicastillo, Felipa.....   | 276,30   |          |
| ~~~~~     |                                   |          |          |
| 1886-87.. | Pagador y Murillo, José.....      | 450 »    | 900 »    |
|           | María Pérez, José.....            | 450 »    |          |
| ~~~~~     |                                   |          |          |
| 1887-88.. | Valero y Alvarez, Luis.....       | 307,50   | 922,50   |
|           | Canora y Molero, Eugenio.....     | 307,50   |          |
|           | Vilar y Asensio, Salvador.....    | 307,50   |          |
| ~~~~~     |                                   |          |          |
| 1888-89.. | Gómez y López, Juan Antonio...    | 311,46   | 934,38   |
|           | Bermúdez y Martínez, Luisa.....   | 311,46   |          |
|           | Díaz y Ruiz, Juan.....            | 311,46   |          |
| ~~~~~     |                                   |          |          |
| 1889-90.. | Bastante y García, Alejandro..... | 469,50   | 939 »    |
|           | Navarro y González, Baldomero..   | 469,50   |          |
| ~~~~~     |                                   |          |          |
| 1890-91.. | (a).....                          | » »      | » »      |
| ~~~~~     |                                   |          |          |
| 1891-92.. | Moreno y Romero, Nicolasa.....    | 312,65   | 937,95   |
|           | Bueno y Collado, Vicente.....     | 312,65   |          |
|           | Alanda y Sánchez, Francisco.....  | 312,65   |          |
| ~~~~~     |                                   |          |          |
|           | TOTAL GENERAL.....                | .....    | 5.186,43 |

(a) No se adjudicaron premios en este curso por no reunir los alumnos que salieron del Colegio durante el mismo año, las condiciones necesarias.

## 14.—ASPIRANTES Á PLAZA DE ALUMNO INTERNO

PENSIONADO EN 31 DE MAYO DE 1893.

---

|                    |     |
|--------------------|-----|
| Sordo-mudas.....   | 34  |
| Sordo-mudos.....   | 28  |
| Ciegas.....        | 12  |
| Ciegos.....        | 31  |
| <i>Total</i> ..... | 105 |

---

Para cubrir las plazas de *pensionados* que vayan resultando vacantes, según las fechas de su solicitud, hecha excepción de las mayores y evidentes desgracias, que constan siempre en la casilla de *Observaciones*, y que el orden de número que á cada uno corresponde sea conocido por todos, ha sido acordada la publicación de una *Lista mensual* por la Junta de Dirección y Gobierno del Colegio, después de examinados y comprobados todos los expedientes individuales, que se hallan en la Secretaría de dicha Junta á disposición de cualquiera persona que desée cerciorarse de su exactitud, cuya *Lista* está expuesta al público en la portería del Establecimiento.

---

## 15.—ALUMNOS QUE HAN RECIBIDO EDUCACIÓN

EN EL COLEGIO DESDE SU FUNDACIÓN HASTA EL DÍA 31 DE MAYO DE 1892.

---

|                    |       |
|--------------------|-------|
| Sordo-mudas.....   | 252   |
| Sordo-mudos.....   | 652   |
| Ciegas.....        | 102   |
| Ciegos.....        | 320   |
| <i>Total</i> ..... | 1.326 |

---

## 16.—CLASE DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS.

### ALUMNOS MATRICULADOS DESDE SU CREACIÓN HASTA EL CURSO DE 1892-93.

|                        |     |                        |       |
|------------------------|-----|------------------------|-------|
| Curso de 1856 á 57.... | 125 | Curso de 1877 á 78.... | 24    |
| » 1857 á 58....        | 106 | » 1878 á 79....        | 13    |
| » 1858 á 59....        | 49  | » 1879 á 80....        | 13    |
| » 1859 á 60....        | 67  | » 1880 á 81....        | 19    |
| » 1860 á 61....        | 92  | » 1881 á 82....        | 25    |
| » 1861 á 62....        | 97  | » 1882 á 83....        | 15    |
| » 1862 á 63....        | 92  | » 1883 á 84....        | 32    |
| » 1863 á 64....        | 74  | » 1884 á 85....        | 28    |
| » 1864 á 65....        | »   | » 1885 á 86....        | 20    |
| » 1865 á 66....        | 18  | » 1886 á 87....        | 20    |
| » 1866 á 67....        | 20  | » 1887 á 88....        | 20    |
| » 1867 á 68....        | »   | » 1888 á 89....        | 22    |
| » 1868 á 69....        | 15  | » 1889 á 90....        | 23    |
| » 1869 á 70....        | 21  | » 1890 á 91....        | 19    |
| » 1870 á 71....        | 28  | » 1891 á 92....        | 29    |
| » 1871 á 72....        | 38  | » 1892 á 93....        | 40    |
| » 1872 á 73....        | 26  |                        |       |
| » 1873 á 74....        | 37  |                        |       |
| » 1874 á 75....        | 30  | <i>Total</i> .....     | 1.320 |
| » 1875 á 76....        | 14  |                        |       |
| » 1876 á 77....        | 15  |                        |       |

\*  
\*  
\*

### NOTAS OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS EN LOS EXÁMENES DEL CURSO DE 1891-92.

| CALIFICACIONES.     | EXÁMENES.   |                  | TOTAL GENERAL. |
|---------------------|-------------|------------------|----------------|
|                     | ORDINARIOS. | EXTRAORDINARIOS. |                |
| Sobresalientes..... | »           | »                | »              |
| Notables.....       | 1           | »                | 1              |
| Buenos.....         | 6           | »                | 6              |
| Aprobados.....      | 9           | »                | 9              |
| Suspensos.....      | 1           | »                | 1              |
| <b>TOTALES.....</b> | <b>17</b>   | »                | <b>17</b>      |



17.—CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DEL ESTADO PARA EL AÑO ECONÓMICO  
DE 1892 Á 1893, POR LOS CONCEPTOS DE PERSO-  
NAL Y MATERIAL DEL COLEGIO.

| PERSONAL.                                                                                                |               | MATERIAL.                                                                                                                                          |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|                                                                                                          | PESETAS.      |                                                                                                                                                    | PESETAS.       |
| Retribución al Profesor Direc-<br>tor por la clase de métodos y<br>procedimientos especiales. . .        | 1.500         | Material de oficina y escritorio<br>del Colegio. . . . .                                                                                           | 1.425          |
| 2 Profesores de enseñanza es-<br>pecial de ciegos, á 3.000. . . .                                        | 6.000         | Manutención, asistencia y<br>equipo de los alumnos. . . .                                                                                          | 54.750         |
| 3 Idem de sordo-mudos, á<br>3.000. . . . .                                                               | 9.000         | Gastos del Establecimiento<br>para servicios ordinarios y<br>extraordinarios. . . . .                                                              | 8.000          |
| 1 Idem de dibujo, litografía y<br>pintura. . . . .                                                       | 2.000         | Jornales de los operarios de la<br>Imprenta, gratificación á los<br>alumnos y gastos de mate-<br>rial de la misma y de la Li-<br>tografía. . . . . | 15.000         |
| 1 Idem de modelado y talla. . .                                                                          | 750           | Jornales de los maestros de<br>Talleres, gastos de material<br>y gratificación á los alum-<br>nos. . . . .                                         | 11.500         |
| 1 Idem de solfeo é instrumen-<br>tos de orquesta. . . . .                                                | 2.000         | Contribución de la Imprenta. .                                                                                                                     | 400            |
| 1 Idem de piano, órgano, acor-<br>deón, canto y armonía. . . .                                           | 1.500         |                                                                                                                                                    |                |
| 1 Idem de guitarra. . . . .                                                                              | 1.500         | * * *                                                                                                                                              |                |
| 1 Idem de gimnástica. . . . .                                                                            | 1.500         | Material de oficina y escritorio<br>de la Junta de Dirección y<br>Gobierno. . . . .                                                                | 475            |
| 1 Maestra de labores. . . . .                                                                            | 1.500         | <i>Total</i> . . . . .                                                                                                                             | <u>91.550</u>  |
| Retribución á una Profesora<br>de flores artificiales. . . . .                                           | 750           |                                                                                                                                                    |                |
| 1 Copista y auxiliar de la ense-<br>ñanza de ciegos. . . . .                                             | 1.000         | RESUMEN.                                                                                                                                           |                |
| 1 Auxiliar de las clases de mú-<br>sica . . . . .                                                        | 750           |                                                                                                                                                    | PESETAS.       |
| 6 Maestros auxiliares internos,<br>á 1.000 pesetas. . . . .                                              | 6.000         | Importa el presupuesto para<br>gastos del Personal. . . . .                                                                                        | 53.500         |
| 4 Maestras auxiliares internas,<br>á 1.000. . . . .                                                      | 4.000         | Idem id. para gastos del Ma-<br>terial. . . . .                                                                                                    | 91.550         |
| 1 Médico. . . . .                                                                                        | 1.500         | <i>Total</i> . . . . .                                                                                                                             | <u>145.050</u> |
| 1 Sacerdote encargado de la<br>asistencia religiosa de los<br>alumnos, con la retribución<br>de. . . . . | 750           |                                                                                                                                                    |                |
| 1 Escribiente para la Secre-<br>taria. . . . .                                                           | 1.250         |                                                                                                                                                    |                |
| 1 Regente de la Imprenta. . . .                                                                          | 3.000         |                                                                                                                                                    |                |
| 1 Administrador del Estable-<br>cimiento. . . . .                                                        | 2.500         |                                                                                                                                                    |                |
| 1 Conserje guardaalmacén. . .                                                                            | 1.500         |                                                                                                                                                    |                |
| 1 Ordenanza. . . . .                                                                                     | 1.250         |                                                                                                                                                    |                |
| Retribución al Profesor encar-<br>gado de la Secretaría y de la<br>Biblioteca. . . . .                   | 1.000         |                                                                                                                                                    |                |
| * *                                                                                                      |               |                                                                                                                                                    |                |
| 1 Secretario de la Junta de Di-<br>rección y Gobierno, con la<br>retribución de. . . . .                 | 1.000         |                                                                                                                                                    |                |
| <i>Total</i> . . . . .                                                                                   | <u>53.500</u> |                                                                                                                                                    |                |



## V.—VARIOS.

### 1.—PROGRAMA DE LAS OBRAS MUSICALES

QUE SE HAN EJECUTADO EL DÍA 24 DE JUNIO ACTUAL, EN LOS EJERCICIOS PÚBLICOS, POR LOS ALUMNOS CIEGOS DE AMBOS SEXOS DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

#### PRIMERA PARTE.

- 1.º *Ouverture* de la ópera *Il Barbieri di Siviglia*. . . . . **Rossini.**  
Por los alumnos de la clase de conjunto.
- 2.º *Sonatina* para piano solo. . . . . **Kuhlau.**  
Por la alumna María Lorenzo.
- 3.º Duo concertante á dos guitarras en *re mayor*. **Cano.**  
Por los alumnos Rodrigo Utrilla y Lucio Mínguez.
- 4.º *A mi muy querida madre*. Nocturno para violín con acompañamiento de piano. . . . **Monasterio.**  
Por los alumnos Florencio de la Revilla y Antonio Villalobos.
- 5.º Sonata en *re mayor*, para piano á cuatro manos. . . . . **Beethoven.**  
Por las alumnas María Lorenzo y Antonia Calvo.
- 6.º Fantasía sobre motivos de la ópera *Gli Hugonotti*, de Meyerbeer, para órgano y piano. . . . . **Durand.**  
Por el alumno José Burruezo.
- 7.º *Sierra morena*. Serenata andaluza para violín, con acompañamiento de piano. . . . . **Monasterio.**  
Por los alumnos Tomás Marcos y Zacarías López.
- 8.º Melodía en *mi bemol*. . . . . **Dancia.**  
Por los alumnos de la clase de conjunto.
- 9.º *La Storia di Nerina*. Solo y coro. . . . . **Campana.**  
Por todos los alumnos de ambos sexos.

## SEGUNDA PARTE.

- 1.º Serenata de la Fantasía morisca..... Chapi.  
Por los alumnos de la clase de conjunto.
- 2.º Ouverture de la ópera *Las alegres comadres de Windsor*; para piano á cuatro manos. Nicolai.  
Por los alumnos Zacarías López y Francisco Pretel.
- 3.º { A. *La cítara de Oro*..... Varela.  
B. *La Campiña*. .... Soler.  
Melodías para violín, con acompañamiento de piano, por los alumnos Manuel Sal y Francisco Pretel.
- 4.º Primer Solo del 5.º Concierto, obra 22; para piano solo..... Dussek.  
Por el alumno Zacarías López.
- 5.º { A. Estudio en *La menor*..... Cano.  
B. *Íd.* en *Mi mayor*..... }  
Para dos guitarras, por los alumnos Rodrigo Utrilla y Lucio Mínguez.
- 6.º Fantasía-impromptu. Obra póstuma: para piano solo..... Chopin.  
Por la alumna Encarnación Canora.
- 7.º *Escena de Baile*. Fantasía para violín con acompañamiento de piano..... Beriot.  
Por los alumnos Dionisio González y Luis García Palomo.
- 8.º *La Fé*. Coro religioso..... Rossini.  
Por todos los alumnos de ambos sexos.

## 2.—INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO DE ALUMNOS.

CLASES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU ADMISIÓN.

### Existen seis clases de alumnos:

- 1.<sup>a</sup> Internos pensionados.—Alumnos pobres.
- 2.<sup>a</sup> Idem pensionistas.—De pago.
- 3.<sup>a</sup> Externos mediopensionistas.—De pago.
- 4.<sup>a</sup> Idem mediopensionados.—Pobres.
- 5.<sup>a</sup> Idem matriculados retribuyentes.—De pago.
- 6.<sup>a</sup> Idem íd. gratuitos.—Pobres.

### Todos deben reunir los siguientes requisitos:

Estar comprendidos en la edad de 14 años, á no haber recibido ya alguna instrucción, en cuyo caso podrán ser admitidos hasta la de 16.

Ser completamente sordo-mudos ó ciegos; haber pasado las enfermedades de la infancia ó estar vacunados; no padecer enfermedad contagiosa ni que les imposibilite para el estudio, y hallarse en el goce de sus facultades intelectuales.

Tener en Madrid, á falta de los padres, un encargado con quien pueda entenderse el Director en todo cuanto concierna al alumno.

**Las plazas se solicitarán del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Dirección y Gobierno del Colegio, por medio de instancia, acompañando la partida de bautismo del aspirante; una certificación facultativa que justifique las condiciones físicas que debe reunir, y una información de pobreza de los padres. Los que soliciten plaza de interno pensionista, se sobreentiende que no necesitan el último documento.**

\*  
\*  
\*

Los alumnos internos pensionistas pagan 750 pesetas anuales, por trimestres adelantados, y es además de su cuenta presentar el equipo reglamentario; la composición y reposición de prendas; la limpieza, repaso y planchado de ropa blanca. Los mediopensionistas abonan 250 pesetas al año, en la misma forma que los pensionistas, costeando el servicio de mesa; y los externos matriculados retribuyentes, satisfacen cinco pesetas mensuales.

### 3.—PROGRAMA DE CONOCIMIENTOS

PARA LOS ASPIRANTES Á PLAZA DE ALUMNO, COMPRENDIDOS EN LA  
EDAD DE 14 Á 16 AÑOS.

En virtud de lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento de este Colegio, los aspirantes á plazas de alumnos, comprendidos en la edad de 14 á 16 años, á quienes corresponda el ingreso, sufrirán un examen de los conocimientos que á continuación se expresan, sin cuya aprobación no tendrá aquél efecto; concediéndoles, no obstante, el derecho á repetir el examen pasados tres meses de tiempo, así como su asistencia, el que lo desee, á las clases del Establecimiento en concepto de externos gratuitos: si fueren aprobados en este segundo examen, disfrutarán la plaza que hubieren solicitado, y si se les declara suspensos, cesará todo derecho para obtener plaza en el repetido Colegio.

#### *Sordo-mudos.*

- 1.º Alfabeto manual y escritura usual, formando palabras de dos ó más sílabas, que expresen objetos de inmediata utilidad.
- 2.º Idioma: descripción de algunos objetos usuales y sus cualidades, por medio del lenguaje mímico.
- 3.º Conocimiento de los números dígitos y su escritura.
- 4.º Signarse y santiguarse.
- 5.º Pronunciación de las cinco vocales.

#### *Sordo-mudas.*

Los mismos conocimientos que para los sordo-mudos; y en labores, coser una camisa de caballero empleando la costura lisa, ó sea la española y pespuntes. Vainica, puntos por encima y festonear.

#### *Ciegos.*

- 1.º Lectura y escritura de palabras en puntos de relieve, sistema Braille, que expresen objetos de inmediata aplicación.
- 2.º Religión: oraciones principales.
- 3.º Conocimientos de los números dígitos, y cálculo mental.
- 4.º Deberes morales con aplicación al trato social.
- 5.º Higiene personal.

*Ciegas.*

Los mismos conocimientos que para los ciegos; y en labores, el punto de media.

OBSERVACIÓN.—Si los aspirantes ciegos ó ciegas poseyeran conocimientos intelectuales superiores á los exigidos anteriormente, se les podrá dispensar la lectura y escritura en puntos de relieve.

---

#### 4.—EQUIPO DE PENSIONISTAS EN LA ESTACIÓN

DE INVIERNO.

---

##### a) Alumnos.

###### *Ropa de vestir.*

- 6 Elásticas.
- 6 Camisas.
- 6 Calzoncillos.
- 6 Pares de calcetines.
- 6 Pañuelos.
- 2 Trajes para diario.
- 1 Abrigo para íd.
- 3 Pares de calzado.
- 1 Cinturón de gimnasia.
- 1 Traje uniforme de paño fino para los días festivos, compuesto de pantalón, chaleco, americana, abrigo y gorra.
- 2 Corbatas negras de lazo hecho.

###### *Servicio de cama.*

- 1 Catre de hierro.
- 3 Trasportines.
- 1 Colchón.
- 2 Almohadas.
- 6 Fundas de almohada.
- 6 Sábanas.
- 2 Mantas.
- 2 Colchas de percal encarnado.

*Servicio de mesa.*

- 6 Servilletas.
- 1 Servilletero de metal blanco, con las iniciales del alumno.
- 1 Cubierto de ídem íd., con íd. íd.

*Servicio de limpieza.*

- 1 Espejo.
- 6 Toallas.
- 2 Peines (lendrera y batidor).
- 4 Cepillos (para la cabeza, ropa, peines y dientes).
- 1 Par de tijeras para las uñas.
- 2 Talegos para la ropa sucia.
- 1 Baúl.

~~~~~  
*b) Alumnas.**Ropa de vestir.*

- 6 Elásticas.
- 6 Camisas.
- 2 Corsés.
- 6 Chambras.
- 6 Pantalones.
- 6 Enaguas.
- 6 Pares de medias.
- 6 Pañuelos.
- 3 Refajos.
- 2 Trajes para diario.
- 1 Abrigo para íd.
- 3 Delantales.
- 3 Pares de calzado.
- 2 Ídem de guantes.
- 2 Redecillas blancas.
- 2 Traje uniforme de merino negro para los días festivos, compuesto de vestido, abrigo y sombrero.
- 1 Corbata.



*Servicio de cama.*

(Igual al de alumnos).

*Servicio de mesa.*

(Igual al de alumnos).

*Servicio de limpieza.*

(Igual al de alumnos, menos el cepillo de cabeza).

*Observaciones generales.*

1.<sup>a</sup> El catre, las colchas y el traje de uniforme, han de hacerse con arreglo á los modelos que existen en el Colegio, en donde se pondrán de manifiesto para que puedan enterarse los interesados. Las demás prendas y efectos no están sujetas á modelo alguno, pudiendo, por tanto, formar parte del equipo la ropa que tuvieren hecha con anterioridad los alumnos.

2.<sup>a</sup> Se marcarán todas las prendas que lo permitan.

3.<sup>a</sup> Las camas traídas al Colegio quedarán de propiedad del mismo al retirarse los alumnos, á no verificarlo antes de seis meses, en cuyo caso les serán devueltas en el estado en que se hallaren. (Artículo 75 del Reglamento).

---

## 5.—OBLIGACIONES QUE CONTRAEN LOS ENCARGADOS

DE ALUMNOS.

---

1.<sup>a</sup> Presentarse puntualmente en el Colegio cuando fueren llamados.

2.<sup>a</sup> Cuidar de que el alumno, si fuere externo, acuda con puntualidad á las clases y actos del Colegio á que deba concurrir.

3.<sup>a</sup> Hacerse cargo del alumno cuando por licencia ordinaria ó extraordinaria, vacaciones, ó enfermedad crónica, ó contagiosa, ó que le imposibilite para el estudio, deba salir del Colegio, volviéndole á éste en los días y horas que se señalaren.

4.<sup>a</sup> Cuidar de la reposición y composición de las prendas de equipo del alumno si fuere pensionista ó mediopensionista.

5.<sup>a</sup> Dar parte quincenal del estado de salud del alumno, por medio de certificación facultativa, si siendo interno, hubiere salido á curarse fuera del Colegio.

6.<sup>a</sup> Darlo de las enfermedades que padeciera, si fuese externo, con igual intervalo y formalidades, para justificar su falta de asistencia á las clases.

7.<sup>a</sup> Participar por escrito á la Dirección las señas de su domicilio cuantas veces lo cambiaren, siendo encargados.

Y 8.<sup>a</sup> Manifestar con 15 días de anticipación su propósito, si lo formare, de cesar en el cargo que ejerce.

---

## 6.—LIBROS Y EFECTOS DE ENSEÑANZA

QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL COLEGIO.

	PRECIO de la obra. — Pesetas.
<i>Para sordo-mudos.</i>	
Alfabeto manual, tamaño pequeño y papel regular.....	1
El mismo Alfabeto, en papel inferior.....	0,50
Alfabeto manual español, ampliado en 1869 por Nebreda, gran tamaño.....	15
Manual para el estudio del idioma español, por Soto, 1872.	3
Compendio de Geografía, por el mismo autor, 1873.....	1,50
Diario religioso, por Villabrille, 1876.....	1
Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronun- ciación, por Nebreda, 1870.....	10
<i>Para ciegos.</i>	
Método racional de lectura, en caracteres usuales de relie- ve, por Contreras, 1877.....	2,50
Método racional de lectura, en puntos de relieve, por el mismo autor, 1881.....	2,50
Gramática de la lengua castellana, en caracteres usuales de relieve, por Ballesteros, 1863.....	5
Compendio de Aritmética, en puntos de relieve, por Blasco, 1869.....	15
Nociones de Historia de España, en puntos de relieve, por el mismo autor, 1870, dos tomos.....	15
Compendio de Historia Natural, en caracteres usuales de relieve, por el mismo autor, 1872, dos tomos.....	15
Principios de religión y de la Moral cristiana, en caracte- res usuales de relieve, por Ballesteros, 1867.....	10
Le Petit paroissien. — Devocionario en latín y francés, en caracteres usuales de relieve, por el mismo autor.....	4
Estudios geográficos, en caracteres usuales de relieve, por el mismo autor, 1868, dos tomos.....	17,50

PRECIO  
de la obra.  
—  
Pesetas.

Método completo de Solfeo, sin acompañamiento, por Eslava, y arreglado en puntos de relieve por Abreu, 1872 y 1873, tres tomos.....	24 (1)
Método completo de Piano, por la Unión artístico-musical y arreglado en puntos de relieve, por Abreu, 1871, dos tomos. ....	20 <sup>3</sup>

---

Tablero aritmético-geométrico, por Nebreda, 1872.—Folleto en tinta.....	3
---	---

*Para sordo-mudos y ciegos.*

Curso elemental de instrucción de sordo-mudos y de ciegos, por los Sres Ballesteros y Villabrille, 1863.....	7,50
--	------

---

(1) Por tomos sueltos, cuesta 10 pesetas cada uno.

## 7.—SEÑORES PROFESORES QUE HAN ESCRITO

EL DISCURSO DESDE 1878.

NÚMERO.	NOMBRES.	CLASES.	CURSOS.
1	D. Eusebio Fernández Cuesta.	De dibujo, litografía y pintura..	1877-78
2	» Antonio Hernández y Contreras.....	— especial de ciegos.....	1878-79
3	» Manuel Blasco y Urgel.....	— Idem de id....	1879-80
4	» Manuel Cristóbal Huertas..	— Idem de sordomudos.....	1880-81
5	» Miguel Fernández Villabril- le, Director y Profesor..	— Idem de id....	1882-83
6	» Gaspar López Navalón.....	— Idem de id....	1885-86
7	» José Lambea y Sanz.....	— solfeo é instrumentos de orquesta.....	1886-87
8	» Antonio Cano y Curriela...	— guitarra.....	1887-88
9	D. <sup>a</sup> Marcelina Ruiz-Ricote y Fernández.....	— labores.....	1888-89
10	D. Narciso Domínguez Alvarado.....	— gimnasia.....	1889-90
11	» José Pérez Irache.....	— piano, órgano, acordeón, canto y armonía.	1890-91
12	D. <sup>a</sup> Consuelo Menéndez y García de Dios.....	— flores.....	1891-92

Madrid, 29 de Junio de 1893.

El Secretario interino,

GASPAR LÓPEZ NAVALÓN.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

El Director,

MANUEL BLASCO Y URGEL.



# ÍNDICE.

## I

### Premios.

	PÁGINAS.
1.—Ordinarios.....	29
2.—Extraordinarios.....	36
3.—Especiales.....	37
4.—En metálico.....	40

## II

### Personal.

1.—Junta de Dirección y Gobierno.....	41
2.—Profesores.....	42
3.—Auxiliares externos.....	Ídem.
4.—Maestros auxiliares internos.....	43
5.—Empleados.....	Ídem.

## III.

### Enseñanza.

1.—La que reciben los Sordo-mudos.....	45
2.—Ídem los Ciegos.....	46
3.—Ídem los aspirantes al Profesorado especial.....	48

## IV.

### Estadística.

1.—Movimiento de alumnos.....	49
2.—Matrícula por conceptos.....	57

3.—Matrícula por asignaturas.....	58
4.—Notas.....	62
5.—Alumnos por edades.....	66
6.—Ídem por provincias.....	67
7.—Resumen de premios ordinarios.....	70
8.—Ídem general.....	71
9.—Horario.....	72
10.—Ejercicios públicos.....	74
11.—Renovación del personal de alumnos.....	75
12.—Bajas reglamentarias.....	76
13.—Legado Cangrand: premios desde su fundación....	78
14.—Aspirantes en fin de Mayo.....	79
15.—Alumnos que han recibido educación.....	Ídem.
16.—Clase de métodos y procedimientos.....	80
17.—Presupuestos.....	81

## V.

## Varios.

1.—Programa de los ejercicios públicos de música.....	83
2.—Instrucciones para ingreso de alumnos.....	85
3.—Programa para los aspirantes, de edad de 14 á 16 años.....	86
4.—Equipo de pensionistas.....	87
5.—Obligaciones de los encargados.....	90
6.—Libros de venta.....	91
7.—Profesores que han escrito el « Discurso ».....	93









